

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los Oficiales del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, según los servicios prestados a la misma en destinos de planta.

(Continuación de la GACETA núm. 153.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		EN LA CLASE			A LA HACIENDA					
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
595	D. Julio Escobar González.....	36	2	27	3	9	*	13	*	*
596	José Valero Casafas.....	35	2	9	3	9	*	13	*	*
597	Ramón Merino y Pérez.....	33	8	21	3	9	*	13	*	*
598	Domingo Lain Laire.....	32	10	8	3	9	*	13	*	*
599	Ignacio Escuin Moros.....	50	*	12	3	4	15	13	*	*
600	Antonio Zabala Aguilar.....	39	6	16	2	8	9	13	*	*
601	José López de la Cruz.....	37	1	23	1	3	12	13	*	*
602	Vicente Beltrán Díaz de Brito.....	37	2	21	*	10	16	3	*	*
603	Manuel Agustín Missut Lasso.....	35	11	1	*	9	13	13	*	*
604	Baldomero García de los Reyes.....	38	*	19	*	4	20	13	*	*
605	Juan Menéndez de la Vega y Casalot.....	37	4	5	*	9	*	13	*	*
606	Joaquín Arrue Garelarena.....	58	*	3	3	9	*	12	11	12
607	Anselmo Cartamil González.....	34	1	22	*	10	14	12	11	22
608	Francisco Morlans y Larrosa.....	37	3	2	3	9	*	12	11	19
609	Antonio Bernaldo de Quirós Rodríguez.....	59	6	18	3	9	*	12	11	13
610	Raimundo Míguez Mourisio.....	31	6	7	3	8	22	12	11	17
611	Fernando de Uribe y Aguirre.....	34	1	18	3	8	*	12	11	11
612	José María Viejo y Martín-Villanuelas.....	58	*	*	3	9	*	12	11	10
613	Eduardo Alvar y Aguirre.....	34	*	19	3	9	*	12	11	10
614	Pablo Ruiz y Ruiz.....	48	*	21	2	12	*	12	11	7
615	Manuel Rosell Fernández.....	31	*	28	*	12	*	12	11	6
616	Juan Rivas Pérez.....	38	*	*	*	1	17	12	11	*
617	Luis San y Puga.....	46	*	25	*	9	*	12	11	*
618	José Fernández Grande y Chavaleira.....	43	*	1	1	9	*	12	11	*
619	Juan Bautista Raggio y Cortés.....	41	*	20	2	11	*	12	11	*
620	Julio Zanecchia y Ruata.....	38	*	23	14	9	*	12	11	*
621	Leandro Molina A. Ledesma.....	50	*	1	*	1	14	12	11	17
622	Vicente Macías Jiménez.....	40	*	21	*	6	16	12	10	11
623	Marcelino March Ferrer.....	46	*	5	*	9	*	12	10	11
624	José López Alcalde.....	46	*	1	*	9	*	12	10	11
625	Fernando Mariano Blanco y Norzo.....	32	*	1	4	9	*	12	10	11
626	Manuel Ruiz García.....	35	*	4	20	4	*	12	10	11
627	Fernando Merino y Pérez.....	43	*	26	*	10	*	12	10	11
628	Julián Alarcón y Campos.....	28	*	4	10	*	12	10	9	10
629	Leopoldo Porras Carpintero.....	39	*	4	9	*	12	10	9	9
630	José de la Puerta y Escolar.....	37	*	4	7	*	12	10	9	8
631	Rafael Castillo Valdivila.....	47	*	7	27	*	12	10	9	7
632	Pedro Anchoz de Andrés.....	39	*	7	27	*	12	10	9	7
633	Fermín Arbex Salvador.....	36	*	24	24	*	12	10	9	6
634	Dionisio García Marrodán.....	39	*	5	5	*	12	10	9	5
635	Eulogio José Bustrago Durán.....	61	*	19	29	*	12	10	9	5
636	Lorenzo Llander y Bonilla.....	60	*	29	29	*	12	10	9	4
637	Alvaro García Salgado.....	66	*	25	25	*	12	10	9	4
638	Fabriciano Sancho Lorenzo.....	66	*	9	9	*	12	10	9	3
639	Luis Belaunde Prendes.....	33	*	27	9	*	12	10	9	2
640	Francisco Villa Huélvez.....	29	11	25	29	*	12	10	9	2
641	Fernando Pereda y Fernández.....	45	3	29	29	*	12	10	9	18
642	Manuel Avello Alvarez.....	32	*	14	*	2	12	10	9	10
643	Marcelino García de la Rasilla y García de los Ríos	80	5	29	8	9	*	12	2	*
644	Emilio Bourgón Fidalgo.....	45	4	22	9	9	*	12	1	23
645	Diego de los Ríos y Sáenz de Santa María.....	41	8	11	3	9	*	12	1	10
646	José Manuel Fernández de Castro y Du-Quesne.....	42	4	28	3	9	*	12	*	21
647	Mariano Ibarra Manso.....	43	4	6	3	9	*	11	11	11
648	Baldomero Solaz Berlanga.....	37	10	3	7	3	*	11	11	11
649	Luis Velasco Calliza.....	40	*	21	21	2	*	11	11	10
650	Macario Abad de la Serna.....	49	*	21	21	2	*	11	16	*
651	Ángel Vela-Hidalgo y de Uribarri.....	38	1	12	3	9	*	11	10	*

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
652	D. Hipólito Fabriano Mendi Avellanosa.....	45	9	29	1	7	25	11	10	26
653	Manuel Rodríguez Carabaña.....	40	5	3	2	7	11	9	9	24
654	Eduardo Díez Selano.....	45	5	7	3	9	11	6	6	17
655	Fabio de Diego Parra.....	41	9	29	3	1	12	11	6	19
656	Jesús Cobán y Roffignaz.....	50	3	22	3	9	11	8	8	23
657	Arturo Saúco Ardila.....	40	3	13	3	9	11	8	8	16
658	Juan José Mantecón y Molina.....	23	5	2	3	9	11	11	11	11
659	Víctor García de Júlbo y Huete.....	27	8	13	3	9	11	11	11	7
660	Abelardo Font Jara.....	35	1	8	1	1	11	8	8	»
661	Juan Morales y Ronc.....	53	6	8	1	1	11	11	10	10
662	Jorge Montero Martínez.....	50	10	18	1	9	11	4	4	7
663	Rafael Marín Bonilla.....	31	8	19	3	9	11	6	6	17
664	José de la Vega Romero.....	33	8	19	3	9	11	6	6	21
665	Francisco Aznar Rambla.....	45	8	19	3	9	11	5	5	13
666	Ramón Chavarri y González.....	30	1	3	3	8	11	5	5	2
667	Justo Muñoz Ruiz.....	32	10	11	3	8	11	5	5	2
668	Cándido Iradierren y Láinez Montenegro.....	39	10	23	1	9	10	5	5	2
669	Marcelino García de la Rasilla y Mella.....	61	11	9	3	9	10	5	5	2
670	Emilio Botía y Molina.....	51	1	19	3	9	10	5	5	2
671	Juan Cuesta y Pérez.....	44	8	19	3	9	10	5	5	2
672	José María Rodríguez Alcalá.....	23	8	19	3	9	10	5	5	2
673	Juan Azara Heredia.....	35	5	28	1	9	10	5	5	2
674	Joaquín López Pelegrín y García.....	29	4	26	1	9	10	5	5	2
675	José Manuel Díaz Prieto.....	27	10	26	1	9	10	5	5	2
676	Juan de la Cruz Maycas y de Meer.....	37	8	19	1	9	10	5	5	2
677	José María Briones y García Escudero.....	51	5	12	8	9	10	5	5	2
678	Pedro Falcón y Urrea.....	35	2	8	8	9	10	5	5	2
679	Lorenzo Betancort y Cabrera.....	53	8	10	8	9	10	5	5	2
680	Emilio Gallego Villanueva.....	5	8	10	8	9	10	5	5	2
681	José Vázquez Carrascal.....	38	8	10	8	9	10	5	5	2
682	Valeriano Cádiz Cádiz.....	43	1	7	21	2	10	10	10	10
683	Javier Torres.....	33	1	7	21	2	10	10	10	10
684	Marmel Lloca Escalante.....	44	11	28	2	3	10	10	10	10
685	Santader Meléndez Crespo.....	32	10	5	2	3	10	10	10	10
686	Arturo Pérez Parriego.....	34	5	6	2	3	10	10	10	10
687	Inocente Peña Montalvo.....	33	5	7	2	3	10	10	10	10
688	Mirón Juan Vilas de Boltrán.....	52	6	9	2	3	10	10	10	10
689	José Ángel Fernández-Albandoz.....	47	1	20	3	2	10	10	10	10
690	José María Antelo y Caño.....	28	8	19	3	2	10	10	10	10
691	José María de Reina y Canals.....	36	10	29	3	2	10	10	10	10
692	Juan Abancans y Jiménez.....	65	9	13	3	2	10	10	10	10
693	Joaquín López Mir.....	44	2	2	3	2	10	10	10	10
694	Faustino Nieto Macua.....	35	5	20	3	2	10	10	10	10
695	Ramón Díaz Lasprilla.....	33	11	2	3	2	10	10	10	10
696	Juan Sagrisiá Ramírez.....	32	8	11	3	2	10	10	10	10
697	Félix Alonso Crespo.....	49	10	11	3	2	10	10	10	10
698	Esteban Capdepón y Lloréns.....	33	7	3	3	2	10	10	10	10
699	Andrés de la Oliva y Vidal.....	39	7	22	3	2	10	10	10	10
700	José María Ron y Uriel.....	31	9	11	3	2	10	10	10	10
701	Carlos López Rodríguez.....	28	8	20	3	2	10	10	10	10
702	Francisco Pintado Avilés.....	49	5	13	3	2	10	10	10	10
703	José Cameo López.....	63	7	20	3	2	10	10	10	10
704	Cecilio Gurrea y Retortillo.....	33	7	23	3	2	10	10	10	10
705	Juan Maestre Bernabeu.....	51	10	25	3	2	10	10	10	10
706	Pablo Hernández y Coronado.....	26	5	20	3	2	10	10	10	10
707	Fernando Salazar Yeste.....	38	2	27	3	2	10	10	10	10
708	Vicente Gay y Seriano.....	52	2	27	3	2	10	10	10	10
709	Eduardo Fernández de Córdoba y Mingorance.....	27	1	23	1	1	10	10	10	10
710	Leopoldo Stampfli Ferrer.....	29	10	25	1	1	10	10	10	10
711	Alfonso Perdigón y Zamora.....	37	1	8	1	1	10	10	10	10
712	Lorenzo Calderón Durán.....	30	3	1	1	1	10	10	10	10
713	Luis Cardero Veloso.....	30	4	23	3	2	10	10	10	10
714	Mariano Araya y Megías.....	30	5	27	3	2	10	10	10	10
715	Fernando Cid Zabal.....	48	7	4	4	5	10	10	10	10
716	Juan Cabilio Escalzo.....	42	1	9	4	5	10	10	10	10
717	Luis de Duffías García.....	46	4	7	4	5	10	10	10	10
718	José Alonso Fernández.....	31	1	29	1	1	10	10	10	10
719	Pedro Márquez Rodríguez.....	37	1	25	2	1	10	10	10	10
720	Antonio Muñoz de la Vega.....	58	3	17	2	1	10	10	10	10
721	Joaquín Martínez Nieto.....	31	9	17	2	1	10	10	10	10
722	Miguel Jiménez de Sandoval y Riestra.....	30	6	23	2	1	10	10	10	10
723	Guillermo Vázquez Delgado.....	44	3	12	2	1	10	10	10	10
724	Pablo López Martínez.....	31	10	12	2	2	10	10	10	10
725	Roberto Muñiz y López.....	29	2	15	2	2	10	10	10	10
726	Hontoriaz Barrios de Bozerra.....	30	5	20	2	2	10	10	10	10
727	Adolfo Aranda y Guineo.....	53	3	17	2	1	10	10	10	10
728	Daniel Vigaray y Navarro.....	53	1	17	1	1	10	10	10	10

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

E D A D

SERVICIOS

		E D A D			EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
729	D. Insuriano Jiménez y Jiménez.....	48	8	9	2	2	2	9	9	8
730	Alberto Ganga y Trenado.....	29	1	4	2	2	2	3	3	9
731	Manuel Álvarez Herrallaga.....	51	6	15	7	7	22	9	6	24
732	Fernando de la Calle y Martín.....	38	7	1	12	12	11	4	4	12
733	Armando Montero Vásquez.....	65	7	29	11	2	2	3	3	16
734	Bonifacio Gallo Ruiz.....	51	7	5	1	5	27	3	3	9
735	José del Río Roig.....	34	8	27	11	9	16	2	2	27
736	Julio Pardo y Pardo.....	55	6	15	9	9	25	7	7	19
737	José Fraga y Peña.....	40	6	10	8	8	22	7	7	20
738	Rogelio Meduriaga y Pérez Gros.....	29	9	15	10	10	22	1	1	23
739	Fernando Muñiz y Migallón.....	26	9	10	10	10	22	11	11	13
740	Manuel Monilla y Pérez de Giles.....	27	10	10	10	10	22	12	12	13
741	Francisco Ribate y Crespo.....	37	9	11	11	11	22	2	2	3
742	Federico Nieto Linares.....	44	6	11	11	11	22	2	2	3
743	Roberto Paricio Ocampo.....	31	9	29	11	11	22	2	2	3
744	José Perpán Herrera.....	41	8	20	11	11	22	2	2	3
745	Fernando Pérez de Camino y Gatell.....	41	3	20	11	11	22	2	2	3
746	Mariano Bosch y Ariño.....	25	2	14	11	11	22	2	2	3
747	José Mergel Pérez.....	56	7	26	11	11	22	2	2	3
748	Hortíguo Pascuera Beinabón.....	28	5	24	11	11	22	2	2	3
749	Casimiro Heredia Carvajal.....	53	3	13	11	11	22	2	2	3
750	José Izquierdo Canales.....	27	3	16	11	11	22	2	2	3
751	Ramiro Alonso Gamarrá.....	38	9	5	11	11	22	2	2	3
752	Luis Ogea Fernández.....	30	9	3	11	11	22	2	2	3
753	José Aleixandre Balenchara.....	34	7	2	11	11	22	2	2	3
754	Fernando del Alamillo y Moraleda.....	25	4	26	11	11	22	2	2	3
755	Schustián Cintadía y Bulpe.....	34	4	2	11	11	22	2	2	3
756	Lorenzana Urdiegüero Fernández.....	43	1	7	11	11	22	2	2	3
757	Juan Rodríguez Contreras.....	27	10	7	11	11	22	2	2	3
758	Antonio Suárez-Inclán y Prendes.....	32	2	16	11	11	22	2	2	3
759	Joaquín Martínez Nacarino.....	26	2	20	11	11	22	2	2	3
760	Joaquín Fernández y Fernández Cormensaua.....	26	10	20	11	11	22	2	2	3
761	Félix de la Fuente Gerdaliza.....	43	1	24	11	11	22	2	2	3
762	Vicente Saulnier Aróstegui.....	44	11	8	11	11	22	2	2	3
763	Luis Legerón Paz.....	37	5	20	11	11	22	2	2	3
764	Juan de Velasco y Nieto.....	37	10	20	11	11	22	2	2	3
765	Victoriano Fernández Corral.....	25	10	6	11	11	22	2	2	3
766	Arturo Calamita y Ruy Warba.....	28	11	25	11	11	22	2	2	3
767	esi María Nicolás Rinconosa y Cuesta.....	29	9	15	11	11	22	2	2	3
768	Pedro Canales Mendigutía.....	51	10	19	11	11	22	2	2	3
769	Fausto Pérez Algorta.....	47	10	19	12	12	22	2	2	3
770	Javier Aguirre y González.....	27	9	12	6	6	11	1	1	22
771	Ramón Blanco Gómez.....	37	1	6	6	6	11	1	1	22
772	Manuel María Ondarza y García Ontiveros.....	27	4	29	11	11	22	2	2	3
773	Eduardo Otero Pazos.....	28	10	21	11	11	22	2	2	3
774	Emilio López Puigcerver y Nieto.....	36	5	9	19	19	22	2	2	3
775	Mariáno Pérez Garzón.....	47	6	19	11	11	22	2	2	3
776	Andrés del Río Peña.....	39	6	19	11	11	22	2	2	3
777	Santiago Sanz García.....	30	6	11	10	10	22	2	2	3
778	Ignacio Riquer Vallés.....	37	5	11	11	11	22	2	2	3
779	Adelio Merkis Vázquez.....	25	8	11	11	11	22	2	2	3
780	José Alonso-Castrillo y Payón.....	28	9	7	11	11	22	2	2	3
781	José María García Martínez de Velasco.....	30	11	7	11	11	22	2	2	3
782	Antonio Bernabé Chaparro.....	29	6	17	11	11	22	2	2	3
783	Calixto Casas y Grande.....	43	3	4	11	11	22	2	2	3
784	Victor Fernández González.....	24	1	3	11	11	22	2	2	3
785	Antonio Ortega Muñoz de Toro.....	55	10	3	11	11	22	2	2	3
786	Eduardo Jiménez Galindo.....	23	7	18	11	11	22	2	2	3
787	Lorenzo Arjona Luque.....	61	11	27	11	11	22	2	2	3
788	Ladislao Heria Luis.....	54	2	11	11	11	22	2	2	3

OFICIALES DE TERCERA CLASE

1	D. Juan Barbero Moreno.....	44	9	3	1	1	7	1	22	23
2	Gaspal López Gil.....	57	2	24	2	2	8	2	22	23
3	Dámaso Vélez Gosálvez.....	53	7	20	3	3	6	2	21	23
4	Isidro Aparicio Nieto.....	50	3	15	3	3	9	2	21	23
5	José Ramón López Castro.....	48	3	13	3	3	9	2	21	23
6	Emilio Acereda Lalinde.....	48	4	14	3	3	9	2	21	23
7	Francisco Villaplana Nebot.....	51	7	28	3	3	9	2	21	23
8	Ramón Pascual y Minguezza.....	50	4	12	3	3	9	2	21	23
9	Lorenzo García Martínez.....	47	10	22	3	3	9	2	21	23
10	Cándido Rodríguez Ortiz.....	52	8	22	3	3	9	2	21	23
11	Dámaso Antón Vázquez.....	50	8	22	3	3	9	2	21	23
12	Felipe García Escrivano.....	49	10	5	3	3	9	2	21	23
13	Juan Fueyo Roca.....	48	4	5	3	3	9	2	21	23
14	Saturnino García Fernández.....	46	10	5	3	3	9	2	21	23

Número
do
orden
en
la clase

NOMEROS Y APELLIDOS

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

A LA HACIENDA

	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
15	D. Cipriano Galve Muñoz.	47	1	26	9	9	9	21	1	21
16	Justo Martínez Hernández.	47	»	»	9	9	9	1	1	»
17	Arturo Francés Alberdi.	45	6	17	9	9	9	21	1	»
18	Ignacio Faro Gómez.	43	11	21	9	9	9	21	1	»
19	Romualdo Hervás Martínez.	45	2	18	9	9	9	21	1	»
20	Gonzalo Armendáriz Gurrea.	44	»	»	9	9	9	21	1	»
21	Ricardo Alvarez Goya.	58	10	6	9	9	9	21	8	7
22	Marcial Pérez González.	61	6	1	9	9	9	21	»	»
23	Santiago Esteban Fuente.	49	5	12	9	9	9	20	7	6
24	Eraulio González Avellaneda.	53	3	5	9	9	9	20	6	5
25	Alfredo Miñón Rúa.	43	»	25	9	9	9	20	4	3
26	Francisco Moya Navarro.	64	5	1	9	9	9	20	2	1
27	Francisco Moya López.	39	»	18	9	9	20	1	1	1
28	Manuel Betáis Ferrer.	55	10	5	9	9	9	20	1	1
29	Juan de la Cruz Sequero.	55	2	18	9	9	9	20	1	1
30	Adolfo Closas Pérez.	46	3	5	9	9	9	20	1	1
31	Sebastián Navarro García.	57	10	21	9	9	9	20	1	1
32	Heliódoro María Lozano y Delga do.	47	7	16	9	9	9	20	1	1
33	Evaristo Alonso y San Martín.	49	2	5	9	9	9	20	1	1
34	Andrés de Cuevas Toledo.	44	»	25	9	9	9	20	1	1
35	Jacinto Rodríguez León.	48	1	16	9	9	9	20	1	1
36	Elias Revira Fullerachs.	49	2	9	9	9	9	20	1	1
37	Felipe Pierín Condal.	46	7	22	9	9	9	20	1	1
38	Mariano Hornillos González.	43	7	15	9	9	9	19	1	1
39	Jesús Hidalgo Martínez.	52	1	12	9	9	9	19	1	1
40	Leopoldo Cabrera González.	48	3	3	9	9	9	19	1	1
41	Ramón Calvá Terán.	46	8	3	9	9	9	19	1	1
42	Gonzalo Gómez Agero.	40	11	21	9	9	9	19	1	1
43	Ursicino Bedate de la Fuente.	49	»	21	9	9	19	1	1	1
44	Francisco Fontenla Romero.	48	3	24	9	9	9	19	1	1
45	Esteban Galbis Ferré.	48	1	2	9	9	9	19	1	1
46	Pablo Torrón López.	51	11	17	9	9	9	19	1	1
47	Deocgracias Sánchez Boyano.	49	10	4	9	9	9	19	1	1
48	Mariano Martínez Muñoz.	49	2	16	9	9	9	19	1	1
49	Froilán Antón Valero.	51	2	5	9	9	9	19	1	1
50	José Fonseca Palomo.	50	11	4	9	9	9	19	1	1
51	Joaquín Almansa Jelmas.	55	»	17	9	9	19	1	1	1
52	Pedro Pelegrín Zamora.	52	2	4	9	9	9	19	1	1
53	Emilio García Coronado.	43	3	16	9	9	9	18	1	1
54	Enrique Lago Botana.	46	5	12	9	9	9	18	1	1
55	Teodomiro Sánchez Tirado.	28	9	7	9	9	9	18	1	1
56	Enrique Mortera Rojas.	44	»	27	9	9	18	1	1	1
57	Antonio García González.	43	9	27	9	9	9	18	1	1
58	Bernardo Toribio García.	50	10	8	9	9	9	18	1	1
59	Rafael León Quirós.	49	4	27	9	9	9	18	1	1
60	José Rodríguez Pellón.	46	10	27	9	9	9	18	1	1
61	Julio Iglesias Vinales.	49	6	8	9	9	9	18	1	1
62	Enrique Carrillo Mollar.	62	3	16	9	9	9	18	1	1
63	Joaquín Caballer Urios.	52	9	16	9	9	9	18	1	1
64	Ruperto Fernández Risco.	50	8	7	9	9	9	18	1	1
65	Carlos González Terres.	37	»	27	9	9	17	1	1	1
66	Policarpo Rodríguez Pacháez.	52	11	5	9	9	9	17	1	1
67	Agustín García de la Torre.	46	5	27	9	9	9	17	1	1
68	Pablo Espinal Pascual.	45	10	1	9	9	9	17	1	1
69	Joaquín Monero Sabán.	51	10	24	9	9	9	17	1	1
70	Antonio Ortega Martos.	43	9	18	9	9	9	17	1	1
71	José Abolafio Correa.	49	2	10	9	9	9	17	1	1
72	Pedro Caamaño y Pardo.	43	4	6	9	9	9	17	1	1
73	Luis Cordobés y Rubio.	53	10	27	9	9	9	17	1	1
74	Ricardo Pérez Vaquero.	43	5	24	9	9	9	17	1	1
75	Jacinto Muñoz Delgado.	44	5	25	9	9	9	17	1	1
76	Cosme Gayá Barceló.	48	5	22	9	9	9	17	1	1
77	Salvador Gálvez Carmicha.	»	4	25	9	9	9	17	1	1
78	Abelardo L. Teruel Rebollo.	50	4	25	9	9	9	17	1	1
79	Gregorio Jaume y Pons.	50	9	22	9	9	9	17	1	1
80	Alfonso Romero Brunet.	»	9	22	9	9	9	17	1	1
81	Manuel Mesa González.	49	9	22	9	9	9	17	1	1
82	Sergio Sansimena Ossorio.	»	9	22	9	9	9	17	1	1
83	Ángel González Vázquez.	41	7	2	9	9	9	17	1	1
84	Manuel Gambrina de la Iglesia.	»	7	2	9	9	9	17	1	1
85	Cecilio Gallego Tirado.	38	10	22	9	9	9	17	1	1
86	Miguel Díaz García.	»	5	22	9	9	9	17	1	1
87	Manuel Gaona Puerto.	44	10	6	9	9	9	17	1	1
88	Antonio Torres y Rodríguez.	35	5	20	9	9	9	17	1	1
89	Daniel Foncillas Loscertales.	34	3	6	9	9	9	17	1	1
90	Manuel Abad y García.	63	3	15	9	9	9	17	1	1
91	José María Alfaro González.	42	9	12	9	9	9	17	1	1

Número do orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
92	D. Federico Berard y Laireau.....	46	8	0	9	9	0	17	»	25
93	Gregorio Merino del Barrio.....	39	7	6	9	9	0	17	»	27
94	José Cabrera Varela.....	37	»	9	9	9	0	17	»	24
95	Aurelio Arias Baena.....	61	6	18	9	9	0	17	»	12
96	Gerardo Soto Llata.....	65	10	17	9	9	0	16	11	29
97	Ignacio Frías Granero.....	48	»	»	9	9	0	16	11	25
98	Antonio Fernández-Cuevas Fernández.....	58	»	»	9	9	0	16	11	22
99	Félix Díez y Díez-Canseco.....	41	»	»	9	9	0	16	11	19
100	Ramiro Borbujo Collantes.....	45	2	2	9	9	0	16	11	15
101	Maximino Navarro Soier.....	53	»	22	9	9	0	16	11	13
102	Alfonso R. Soler e Ibáñez.....	51	9	4	9	9	0	16	11	10
103	Manuel de Tamarit y Llopis.....	64	5	11	9	9	0	16	11	9
104	Esteban Freijo Sordo.....	47	7	23	9	9	0	16	11	7
105	Federico Palacios Santiago.....	45	5	17	9	9	0	16	11	2
106	Ramón Cabrero González.....	55	11	16	9	9	0	16	11	23
107	Domingo Arribas Sastré.....	48	6	»	9	9	0	16	11	7
108	Pedro Gutiérrez Menezo.....	42	8	7	9	9	0	16	11	5
109	Víctor Magdalena Lacambra.....	35	10	8	9	9	0	16	11	3
110	Anselmo Martínez e Irureta.....	66	8	18	9	9	0	16	10	8
111	Ernesto Bosch de la Lastra.....	40	»	25	9	9	0	16	10	6
112	José Gómez Mora.....	54	1	25	9	9	0	16	10	4
113	Carlos Batlló Carna.....	48	8	7	9	9	0	16	10	2
114	Francisco Bañobre del Río.....	45	4	»	9	9	0	16	10	0
115	Alfonso Rodríguez de los Ríos y Santistebán.....	60	3	4	9	9	0	16	10	8
116	José Bernal González.....	36	11	4	9	9	0	16	10	6
117	Santos Torres Sanz.....	62	2	2	9	9	0	16	10	4
118	Alfonso Garza Feijoo.....	45	7	8	9	9	0	16	10	2
119	Carlos del Alcázar y Urrengoechea.....	42	8	14	9	9	0	16	10	0
120	Edmundo María Lozano Delgado.....	35	7	2	9	9	0	16	10	8
121	José Moriano Perales.....	35	9	22	9	9	0	16	10	6
122	Clementino Salvadó Fortuny.....	34	5	5	9	9	0	16	10	4
123	Luis Gutiérrez Fernández.....	41	»	»	9	9	0	16	10	2
124	Tocío Chico y García.....	37	11	»	9	9	0	16	10	0
125	Rafael Gil Pató.....	37	2	2	9	9	0	16	10	8
126	Castor Gago y Cabido.....	41	4	22	9	9	0	16	10	6
127	José García Ripoll Guirao.....	44	3	11	9	9	0	16	10	4
128	Rafael Fernández Rodríguez.....	62	3	24	9	9	0	16	10	2
129	Ricardo Taboada Steger.....	52	10	19	9	9	0	16	10	0
130	Román Pozo Pozo.....	40	4	»	9	9	0	16	10	8
131	Luis Amorós Zapata.....	49	8	16	9	9	0	16	10	6
132	Manuel Mellado de las Casas.....	52	4	10	9	9	0	16	10	4
133	Paulino Panadero Marugán.....	41	6	10	9	9	0	16	10	2
134	Federico Rebollo y Cebrián.....	34	6	16	9	9	0	16	10	0
135	Joaquín Mota Martí.....	32	5	16	9	9	0	16	10	8
136	Gil Liébana y Segovia.....	37	5	5	9	9	0	16	10	6
137	Aurelio de Cuadra y Zitto.....	35	1	1	9	9	0	16	10	4
138	Eugenio Jarabo y Jarabo.....	53	3	14	9	9	0	16	10	2
139	Francisco Bruck Fano.....	48	3	14	9	9	0	16	10	0
140	Segundo Casas Jiménez.....	39	»	19	9	9	0	16	10	8
141	Eugenio Sánchez y Romero.....	43	9	18	9	9	0	16	10	6
142	Félix Rodrigo Bayo.....	36	4	4	9	9	0	16	10	4
143	Joaquín García Lage.....	66	4	14	9	9	0	16	10	2
144	Román Sánchez de Molina y Rodríguez.....	43	10	2	9	9	0	16	10	0
145	Gregorio Gómez Maeso.....	39	»	»	9	9	0	16	10	8
146	Desiderio Vicente Arias.....	38	6	6	9	9	0	16	10	6
147	Rafael Rizo y Navarro.....	42	5	23	9	9	0	16	10	4
148	Modesto Conde Luis.....	59	9	19	9	9	0	16	10	2
149	Francisco Arqués y Juan.....	38	1	17	9	9	0	16	10	0
150	Alejandro Vázquez Campo.....	38	4	14	9	9	0	16	10	8
151	Juan Gómez Domínguez.....	49	7	24	9	9	0	16	10	6
152	Eduardo Pérez Caballero y Pérez.....	53	9	17	9	9	0	16	10	4
153	Constantino Brasa y Sánchez.....	47	3	18	9	9	0	16	10	2
154	Santiago Gálvez Beatas.....	57	11	13	9	9	0	16	10	0
155	Manuel Bárbara Ranz.....	35	5	2	9	9	0	16	10	8
156	Francisco Bautista González.....	40	8	3	9	9	0	16	10	6
157	Fernando Gurucharri e Inda.....	36	7	3	9	9	0	16	10	4
158	Pascual Pérez de Sarriá y González.....	38	8	23	9	9	0	16	10	2
159	Ignacio Freijero González.....	38	2	4	9	9	0	16	10	0
160	Antonio Martín Pavó.....	50	11	2	9	9	0	16	10	8
161	Braulio Flórez Lera.....	56	5	2	9	9	0	16	10	6
162	Vicente Santiago e Hijosa.....	48	5	28	9	9	0	16	10	4
163	Miguel Alonso García.....	50	7	26	9	9	0	16	10	2
164	Justino Calán Sancho.....	32	7	19	9	9	0	16	10	0
165	José Gallego de San Román.....	37	6	4	9	9	0	16	10	8
166	Juan Penalva Moreno.....	49	7	5	9	9	0	16	10	6
167	Salvador Llorente y Flores.....	36	7	25	9	9	0	16	10	4
168	Roberto Rizo Navarro.....	39	6	»	9	9	0	16	10	2

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
169	D. Emilio Rabal Ruiz.....	46	3	14	3	9	9	15	7	13
170	Emilio Fernández Pérez.....	55	11	24	9	9	9	15	7	13
171	Enrique Navarro Córcoles.....	64	5	23	9	9	9	15	6	12
172	Luis Compte Roig.....	34	1	19	9	9	9	15	6	12
173	Antonio Quesado Hernández.....	50	7	29	9	9	9	15	5	8
174	Ignacio Amoscótegui de Saavedra y Espejo.....	68	>	*	9	9	9	15	5	8
175	Miguel Gil Malled.....	44	>	*	9	9	9	15	4	7
176	Félix de Gregorio Vadillo.....	41	4	10	9	9	9	15	4	7
177	Manuel Pérez Fernández.....	42	1	17	9	9	9	15	4	7
178	Espinaldo Campos y Sánchez.....	33	7	8	9	9	9	15	4	7
179	José Novoa González.....	32	4	2	9	9	9	15	4	7
180	Ángel Mazarío y Muñoz.....	54	10	*	9	9	9	15	3	6
181	Pablo García Valdecabras.....	40	11	*	9	9	9	15	3	6
182	Andrés Hierro Esteban.....	33	3	*	9	9	9	15	3	6
183	Wenceslao Romero Piñeiro.....	46	>	*	9	9	9	15	3	6
184	Mariano García Estévez.....	42	10	*	9	9	9	15	3	6
185	Eloy Moro Martín.....	38	>	*	9	9	9	15	3	6
186	José Corbo González.....	62	>	*	9	9	9	15	3	6
187	Mariano Navarro Santi-Andreu.....	37	9	14	9	9	9	15	3	6
188	José Gámez Abajo.....	55	7	3	9	9	9	15	3	6
189	Felipe Paredes del Olmo.....	43	2	*	9	9	9	15	3	6
190	Luis Ortiz de Zugasti y de Urcilla.....	45	10	9	9	9	9	15	3	6
191	Antonio Rodolfo Guasip y Salvá.....	55	1	*	9	9	9	15	3	6
192	Luis Bernete Santoyo.....	39	6	23	9	9	9	15	3	6
193	Ignacio Antia Novoa.....	36	8	19	9	9	9	15	3	6
194	Domingo Martín Carrasco.....	36	4	27	9	9	9	15	3	6
195	Mariano Ramos García.....	39	>	*	9	9	9	15	3	6
196	Antonio Ortí y Sánchez.....	34	1	7	9	9	9	15	3	6
197	Ramón García Martínez.....	40	11	18	9	9	9	15	3	6
198	Bernardino Vidal Domínguez.....	41	>	*	9	9	9	15	3	6
199	Arturo de la Plaza y Herranz.....	48	4	4	9	9	9	15	3	6
200	Cristóbal Román Iglesias.....	38	>	*	9	9	9	15	3	6
201	Manuel Conejero Benedicto.....	39	4	25	9	9	9	15	3	6
202	Manuel Chaves y Bernaldo de Quirós.....	33	>	*	9	9	9	15	3	6
203	Ángel Graña Martínez.....	49	7	5	9	9	9	15	3	6
204	José Marco y Gómez.....	49	4	26	9	9	9	15	3	6
205	Alberto Pérez Cessio y Lisiñ.....	49	4	2	9	9	9	15	3	6
206	Ricardo Clavería Sánchez.....	66	>	*	9	9	9	15	3	6
207	Alejandro Álvarez Marín.....	56	8	23	9	9	9	15	3	6
208	Gualberto de Castro Cortellini.....	35	>	*	9	9	9	15	3	6
209	Antero Marescot Iglesias.....	36	1	27	9	9	9	15	3	6
210	Luis Carreira Carreto.....	62	2	2	9	9	9	15	3	6
211	Isidro Montedíliva Mazariagos.....	42	11	10	9	9	9	15	3	6
212	Pascual Esteban e Izquierdo.....	60	11	17	9	9	9	15	3	6
213	Gaspar Martín y Víctor.....	47	>	*	9	9	9	15	3	6
214	Juan Claver Poyatos.....	34	1	14	9	9	9	15	3	6
215	Bartolomé Vives Isern.....	43	6	17	9	9	9	15	3	6
216	Luis de Cáceres Martínez.....	41	11	5	9	9	9	15	3	6
217	Ernesto Cañizal Chessa.....	39	9	21	9	9	9	15	3	6
218	Vicente Zaragoza Giner.....	38	3	26	9	9	9	15	3	6
219	Vicente Falemir y Pachés.....	49	>	*	9	9	9	15	3	6
220	Tomás García y García.....	42	8	20	9	9	9	15	3	6
221	José Ontiveros y Galera.....	42	5	16	9	9	9	15	3	6
222	Mariano Manuel Domínguez Martín.....	42	>	*	9	9	9	15	3	6
223	Francisco María de León Falcón.....	39	9	26	9	9	9	15	3	6
224	Francisco Martínez Lerdo.....	38	3	3	9	9	9	15	3	6
225	Cástor Cornida Quiroga.....	53	>	*	9	9	9	15	3	6
226	Bernardo del Amo y Díaz.....	44	1	18	9	9	9	15	3	6
227	Norberto Sánchez y Puentes.....	41	>	*	9	9	9	15	3	6
228	Gerardo Santos Méndez.....	46	6	15	9	9	9	15	3	6
229	Rafael Ruiz-Matas y Calvo.....	42	11	3	9	9	9	15	3	6
230	Cándido Salas López.....	44	3	22	9	9	9	15	3	6
231	Ricardo López Atarraya Herrera.....	46	4	15	9	9	9	15	3	6
232	Manuel Ruiz Cintado.....	43	4	15	9	9	9	15	3	6
233	Fernando Rubio Ibáñez.....	38	5	4	9	9	9	15	3	6
234	José Yagüe de Miguel.....	51	4	4	9	9	9	15	3	6
235	Miguel Mercadal y Ocio.....	60	>	*	9	9	9	15	3	6
236	Cecilio Agromayor y Gil.....	39	5	8	9	9	9	15	3	6
237	Luis Suárez González.....	33	8	8	9	9	9	15	3	6
238	Octavio Pintos Lois.....	31	8	8	9	9	9	15	3	6
239	Rafael Calderas y Muñoz.....	31	>	*	9	9	9	15	3	6
240	José Fontán y Casiro.....	34	>	*	9	9	9	15	3	6
241	José Rami Berjón.....	32	2	2	9	9	9	15	3	6
242	José García Gardó.....	34	2	2	9	9	9	15	3	6
243	José Grifón Gómez.....	35	9	6	9	9	9	15	3	6
244	Mariano Cascaín y Cascaín.....	39	>	*	9	9	9	15	3	6
245	Ramón Otero y Sáiz.....	56	11	6	9	9	9	15	3	6

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

SERVICIOS

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
246	D. José Torres Uriarte.....	45	10	22	3	6	23	14	4	22
247	Luis Sánchez Gabarrón.....	34	>	*	3	9	*	4	4	18
248	Jenaro Rodríguez Valderrama.....	42	11	*	3	5	23	14	4	16
249	Fermín Soto Varela.....	44	2	14	3	6	21	14	4	15
250	Alberto Delgado Rodríguez.....	39	6	*	3	6	17	14	3	25
251	Ezequiel Membrilla y Rodríguez.....	39	>	20	3	6	12	14	3	9
252	Alberto Vignote y Vignote.....	35	2	23	1	3	21	14	2	11
253	Gerardo Sáiz Arija.....	49	3	*	3	3	5	14	2	2
254	Joaquín Dornalotecho y Medina.....	43	1	*	3	3	3	14	2	2
255	Francisco Martín de la Cal.....	33	*	5	2	2	*	14	1	1
256	José Moreno Portolés.....	53	5	23	2	5	*	14	1	1
257	Evaristo Pardo Lebad.....	37	1	9	4	4	*	14	1	1
258	Leonardo Serrano y García.....	52	8	1	4	4	26	14	1	1
259	José Abella Otero.....	39	*	*	3	3	25	14	1	1
260	Eduardo Soto de la Pianca.....	40	*	*	3	3	*	14	1	1
261	Venancio Lasheras Calvo.....	52	2	10	2	5	15	13	1	1
262	Francisco Magdaleno Pérez.....	56	6	4	3	1	13	13	1	1
263	Berlino Antón Gómez.....	41	3	4	3	1	10	13	1	1
264	Juan Lucio Fernández Andrade.....	47	5	25	3	3	*	14	1	1
265	Manuel Hernández Sevilla.....	47	7	23	3	3	19	13	1	1
266	Pedro Unanua Fernández.....	26	*	4	2	2	13	13	1	1
267	Ángel Martínez y Martínez.....	51	4	28	2	4	19	13	1	1
268	Ángel Valdiveiso-Morquacho y Ortañán.....	64	5	4	2	4	13	13	1	1
269	Ramón Samper Fernández.....	53	*	*	3	3	9	13	1	1
270	Manuel Martínez García.....	37	*	7	4	4	7	13	1	1
271	José Maldonado Suárez.....	32	*	13	4	4	7	13	1	1
272	Ramón Furtas García.....	51	*	18	2	4	13	13	1	1
273	Antonio Butigieg Conesa.....	40	*	23	3	3	13	13	1	1
274	Virgilio Leal Luna.....	34	*	3	3	3	13	13	1	1
275	Eduardo Marín Vilar.....	34	6	15	3	3	21	13	1	1
276	José María Labin y González-Carvajal.....	42	4	18	3	3	24	13	1	1
277	Carlos García Velasco.....	34	1	*	2	3	23	13	1	1
278	Fernando Delgado y Rubiano.....	58	10	*	2	3	*	13	1	1
279	Luis Fello Pardo.....	49	*	25	3	3	17	13	1	1
280	Eduardo Jiménez y Abad.....	33	3	*	3	3	13	13	1	1
281	Antonio Fernández García.....	48	*	20	3	3	11	13	1	1
282	Enrique Moreno Cuartara.....	36	10	20	2	3	19	13	1	1
283	Julián García de la Vega y Rubin de Celis.....	40	10	21	3	3	11	13	1	1
284	Antonio Cárcamo Sarcina.....	42	2	21	3	3	29	13	1	1
285	Federico de Castro y Menéndez.....	65	9	23	3	3	15	13	1	1
286	Emervaldo Monchica González.....	40	10	3	3	3	12	13	1	1
287	Juan Sánchez del Río y Pajares.....	41	*	*	3	3	8	13	1	1
288	Benjamín Arredondo y Escobar.....	41	1	20	2	2	12	13	1	1
289	José Lasso de la Vega y González.....	53	10	12	2	2	8	13	1	1
290	Luis Ribot y Maura.....	40	3	22	2	6	2	13	1	1
291	Gregorio Sánchez-Sierra y Fernández.....	49	9	16	1	1	26	13	1	1
292	Julio Ruiz Cabriada.....	29	8	18	1	1	19	13	1	1
293	Alejo de Jesús Cebolla Gutiérrez.....	61	*	*	1	1	12	13	1	1
294	Pedro Saigí Merera.....	51	4	*	1	1	9	13	1	1
295	Terencio Cardá Expósito.....	47	8	20	1	1	8	13	1	1
296	Eduardo Carrasco Otero.....	57	1	13	3	3	17	13	1	1
297	Jesús Bustó Fernández.....	54	*	*	1	1	12	13	1	1
298	Antonio Abad Iglesias Vilarell.....	32	11	14	1	1	10	13	1	1
299	Pedro Saigí Merera.....	37	7	6	1	1	9	13	1	1
300	Mariano Valero Collado.....	36	6	*	9	2	27	13	1	1
301	Constantino Saldaña Miguel.....	49	8	9	3	3	26	13	1	1
302	Antonio Sanz Oliván.....	48	11	18	3	3	26	13	1	1
303	Ramón Muñoz Aldir.....	46	9	20	3	3	15	13	1	1
304	Enrique Serrano Valero.....	58	4	17	8	2	* * * * *	13	1	1
305	Rafael Albaladejo y Brugarolas.....	57	1	8	2	2	* * * * *	13	1	1
306	Juan Santamaría y Fernández.....	47	5	2	1	1	* * * * *	13	1	1
307	José Antonio de Torres y Garcífer.....	46	5	1	1	1	* * * * *	13	1	1
308	José López Fernández.....	37	*	20	2	2	* * * * *	13	1	1
309	Antonio Gil Alvarez.....	42	7	29	1	1	29	13	1	1
310	Ramón Domínguez y Ruiz-Merote.....	47	*	11	1	1	28	13	1	1
311	Pedro Corbalán Ollés.....	41	7	11	1	1	26	13	1	1
312	José María Bayón y Mijangos.....	32	*	6	1	1	24	13	1	1
313	Manuel Rodríguez Murcia.....	64	10	*	5	1	14	13	1	1
314	Leopoldo Llano y Robles.....	64	8	5	22	1	14	13	1	1
315	Antonio Subirá Sansó.....	62	5	11	1	1	14	13	1	1
316	Enrique Boguer Soler.....	62	*	6	1	1	14	13	1	1
317	Rafael Ferrer Pollés.....	55	13	15	2	2	29	13	1	1
318	Victorino Martín Arribas.....	54	1	29	2	2	28	13	1	1
319	Ángel Terrazas Ledesma.....	53	10	*	28	2	27	13	1	1
320	Juan Calderón y Calderón.....	53	3	28	2	2	27	13	1	1
321	Manuel Ferriero González.....	53	3	17	1	1	26	13	1	1
322	Ángel Gennalo Corrales.....	53	*	*	10	1	13	13	1	1

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

A LA HACIENDA

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
323	J. Francisco Colomer Vila.....	52	2	18	10	22	13			
324	Emilio Raussell Martínez.....	52	*	20	10	14	13			
325	Elias Pastor Martínez.....	50	*	2	10	13	13			
326	Ernesto Llordés Monfort.....	49	10	19	10	12	13			
327	Emilio Figueras Siqués.....	47	4	1	10	10	13			
328	Julio Settier Trelles.....	45	7	12	10	7	13			
329	José del Amo de Anta.....	44	10	18	10	7	13			
330	Carmelo Fenech Muñoz.....	44	10	5	10	4	13			
331	Agustín Gutiérrez Velasco.....	44	5	26	9	28	13			
332	Eduardo Bonastres y Pérez.....	44	2	11	9	26	13			
333	Eugenio Gutiérrez Sánchez.....	44	1	12	9	16	13			
334	Vicente Blanco González.....	43	8	21	9	12	13			
335	Marcelino Ladent Perice.....	43	8	*	9	7	13			
336	Santiago Alonso Rojo.....	43	5	6	9	3	13			
337	José Ariza y Rodríguez.....	43	3	8	8	*	13			
338	Antonio Alvarez Carreras.....	42	4	27	8	*	13			
339	Rafael Rico Herrera.....	42	6	12	8	27	13			
340	Arturo Alvarez Cruz.....	41	3	13	8	25	13			
341	Rogelio Palma Rodríguez.....	41	3	*	8	16	13			
342	Emiliano Tomé Varela.....	41	24	*	8	15	13			
343	Francisco Martínez Lozano.....	40	24	28	8	9	13			
344	Roberto Jiménez Ortells.....	40	24	20	8	8	13			
345	José Gómez López.....	40	24	9	8	8	13			
346	Mariano Cubas y Martín.....	39	24	24	8	8	13			
347	Antonio Fernández-Cordero y García.....	39	24	23	8	8	13			
348	Federico Cifuentes Hernández.....	39	24	8	8	8	13			
349	Rafael Partera Castresana.....	39	24	7	7	7	13			
350	Bernardo del Río y Martínez.....	38	24	5	7	7	13			
351	Francisco Serrano Barredas Sánchez-Puerta.....	38	1	18	7	7	13			
352	Amando Ossorio y López Tejada.....	37	9	24	7	7	13			
353	José de Diego y Mas.....	37	3	5	7	7	13			
354	José García Guillén.....	36	3	18	7	7	13			
355	Francisco Teruel y Rebollo.....	35	6	*	7	7	12			
356	Miguel Rubio González.....	34	8	4	7	8	13			
357	Agustín Fernández García.....	34	5	12	7	8	13			
358	Vicente Urtazun y Francia.....	34	3	*	6	6	13			
359	Pascual García San Juan.....	34	4	22	6	6	13			
360	Rafael Pallero y Sánchez.....	34	4	*	6	6	13			
361	Probo Asenjo García.....	34	3	22	6	6	13			
362	Manuel María López Desa.....	33	5	*	6	6	13			
363	Ramón Moreno Iriberry.....	33	3	18	6	6	13			
364	Ángel González de Torres.....	33	2	26	6	6	13			
365	Emilio Romero Mellizo.....	32	10	6	5	5	13			
366	Antonio López Blanco.....	32	8	27	5	5	13			
367	Rafael Pueyo y Barón.....	32	6	27	5	5	13			
368	Salvador Meléndez Díaz.....	31	4	25	5	5	13			
369	Gustavo Sánchez López.....	30	10	24	5	5	13			
370	Andrés Gómez de las Cortinas.....	30	10	4	5	5	13			
371	David Masalles Creixell.....	30	7	18	5	5	13			
372	Santiago Rodríguez Maldonado.....	30	5	*	5	5	13			
373	Rafael Posada López Villazón.....	30	2	10	5	5	13			
374	José Godoy Manzano.....	47	6	*	5	5	12			
375	Nicolás Martí y Martínez.....	32	7	9	4	4	11			
376	Máximo Aguirre Cambonero.....	30	2	28	4	4	12			
377	Cándido Sabater Urqueta.....	37	3	21	4	4	12			
378	Adolfo González Conde.....	33	3	25	4	4	12			
379	Vicente Rodríguez Mira.....	38	2	*	3	3	11			
380	José Gómez Cordovés.....	62	*	*	3	3	12			
381	Joaquín Quero y Brabo.....	30	6	21	2	2	11			
382	Manuel Pinar Muttedo.....	35	9	5	2	2	11			
383	José Conde Fuentes.....	53	5	22	3	2	12			
384	Ángel Díaz Eurich.....	35	5	23	3	2	11			
385	Antonio Soler y Tosí.....	35	11	18	2	2	12			
386	Enrique Martínez García.....	59	9	22	2	2	11			
387	Julián Puerta Fournier.....	47	2	22	2	2	11			
388	Ángel Peña García.....	39	*	*	2	2	11			
389	Ricardo Rodríguez Gutiérrez.....	35	7	20	2	2	12			
390	Francisco Torres Vilela.....	34	4	6	1	1	11			
391	Joaquín Ariza Granada.....	38	3	4	1	1	12			
392	José Santías García.....	50	1	18	1	1	12			
393	Claudio Martín Rodríguez.....	47	*	23	1	1	11			
394	José Tejedor Corzo.....	41	5	*	1	1	12			
395	Julio Vázquez Vigo.....	37	6	16	1	1	11			
396	Francisco García Vela.....	37	1	29	1	1	12			
397	Justo Maeso Martín.....	35	10	15	1	1	11			
398	José García Colomer.....	30	3	26	1	1	12			
399	Elias Merlo Navarro.....	55	5	10	1	1	11			

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIAREQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 544 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

7.141

LOPEZ BRINCAK, José, natural y vecino de Sevilla, de estado casado, profesión cesante, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de San Miguel, 16 o 19; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

8398

7.142

LLERA FERNANDEZ, Carlos; de veintitrés años de edad, soltero jornalero, hijo de Ángel y de Manuela, natural de Casas de Reina y vecina de Alcázar de San Juan, cuyo procesado tiene la cara llena de cicatrices por efecto de quemaduras y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, en término de diez días, a prestar indagatoria en causa que se le sigue por atentado.

8277

7.143

MALDONADO FAJARDO, Agustín; natural y vecino de Granada, soltero, serrero, hijo de Antonio y de Pascasia, de quince años; domiciliado últimamente en la calle Real de Cartuja; Antonio Martínez González, natural y vecino de Granada, hijo de Juan y de Amparo, soltero, vendedor, de 15 años; domiciliado en la calle de San Juan de Letrán; Miguel Rivas López, natural y vecino de Granada, hijo de José y de Josefina, soltero, jornalero, de diez y seis años, habitante en la Placeta de Canasteros; procesados por el delito de hurto; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario de dicha capital, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

8345

7.144

MARTINEZ GARCIA, Eusebio Mariano; conocido por Bartolomé, de diez y ocho años de edad, hijo de Gabriel

y de Micaela, soltero, natural y vecino de Albacete, con domicilio últimamente en la calle de Tejares, número 104, de profesión euskilero; procesado en causa número 41 de 1924, del Juzgado de instrucción de Chinchilla, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado expresado, para ser reducido a prisión, acordada por la Audiencia provincial de Albacete, en dicha causa, en 23 de Abril de 1924, previniéndole que, de no verificarse, será declarado rebelde.

8339

7.145

MERLO RAMIREZ, Vicente (a) "Chaparro", natural de Valdepeñas, (Ciudad Real), de treinta años, soltero, hijo de Juan Alfonso y de Francisca; domiciliado en 1921 en Valdepeñas, calle del Cristo, de oficio albañil; procesado en causa número 365 de 1924, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8360

7.146

MERONO NIETO, Fidel; natural de Fuente Alamo, de estado casado, profesión comerciante; domiciliado últimamente en Los Dolores; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, a constituirse en prisión que les ha sido decretada en el sumario seguido en el Juzgado de dicha ciudad, por dicho delito, número 8 de 1924, contra dicho individuo, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

8325

7.147

MITJANS DE SIMO, Joaquín; procesado por delito de injurias, 211 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8304

7.148

MONT ANTONIJuan, Eduardo; hijo de Manuel y de Teresa, de diez y ocho años, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente; domiciliado últimamente en Xucia, 15, segundo primera; procesado en causa número 156 de 1912, sobre daños y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de don Aicelo Casanova, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8300

7.149

MORENO GARCIA, José; profesión Agente de Seguros; domiciliado últimamente en Córdoba, Puerto de Vallcas y Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Trujillo, para notificarle el procesamiento y recibirle indagatoria, apercibido de ser declarado rebelde.

8400

7.150

MUNSURI ARRIOLA, Mariano; hijo de Mariano y de Josefa, natural de Carranza, provincia de Vizcaya, soltero, jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérnava; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, según está acordado por dicha superioridad en la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Valmaseda, con el número 57 de 1921, por disparo y lesiones.

8408

7.151

NOTARI DOBON, Antonio (a) "Cedacero"; hijo de Pedro y de Francisca; natural de Villarreal, de estado soltero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, al objeto de ser trasladado a las cárceles del partido para sufrir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor a que ha sido condenado por la Audiencia de dicha provincia, por sentencia dictada en la causa que se le ha seguido sobre lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley si no lo verifica.

8324

7.152

NUNEZ RAMIREZ, Fernando Bernardino; natural de Custiura, hijo de Emilio y de Magdalena, de veinticinco años, soltero, jornalero, rematado en causa por disparo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena.

8333

7.153

ONSURBE LEAL, María del Rosario; cuyo último domicilio lo tuvo en la prisión de Cartagena, y en la actualidad se ignora su paradero; procesada en el sumario número 94 de 1900 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real para que ante la presencia judicial manifieste si se encuentra conforme con las conclusiones del Ministerio fiscal y en sufrir la pena intercada, apercibida que, de no comparecer lo parará el perjuicio a que haya lugar.

8328

7.154

PASCUAL MOLAS, Celestino; hijo de Juan y de Dolores, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión no consta, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle Valencia, 417, 2.^o 2.^o; procesado en causa número 578 de 1912, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8297

7.155

PAYA SERRANO, José; natural de Castilla, de estado soltero, de profesión marinero, de veintiséis años de edad, hijo de Miguel y de Rosenda; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado en causa número 506 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resuelvan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8401

7.156

PIÑOL ARIBEO, Valentín; hijo de Román y de Gertrudis, de veintidós años de edad, natural de Ulldeolmols, de estado soltero, profesión dependiente; domiciliado últimamente en Barcelona, R. San Antonio, 96 3.^o f.; procesado en causa número 156 de 1912 sobre daños y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanova, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8301

7.157

MARINA CORREDOR, Ponciano; de diez y siete años de edad; hijo de Francisco y de María, soltero, oficio talabartero, natural y vecino de Villarrobledo, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, a fin de constituirse en prisión provisional, acordada por la Superioridad en auto de 14 de Febrero último, en la causa que contra él se instruye con el número 28 de 1917, por estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8364

7.158

PORRAS VARGAS, Manuel, (a) "Viejo Vélez"; de treinta y ocho años de edad, soltero, hijo de Francisco y de María, de naturaleza desconocida, vendedor ambulante, y domiciliado últimamente en Málaga, calle Polvorista, número 9; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Ronda en el término de diez días, para constituirse en prisión, decretada en referido sumario número 47 de 1923, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8383

7.159

POZA CERCADILLO, Juana; hija de Hilario y de Dolores, natural de Casetas, provincia de Soria, de estado casada, profesión sus labores, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en Sestao; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao den-

tro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendida en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, según está acordado por dicha Superioridad en la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Valmaseda, con el número 63 de 1921, sobre hurto; apercibida de que de no comparecer será declarada rebelde.

8402

7.160

PRADO NUÑEZ, Isidro, (a) "Misión"; hijo de Manuel y de Juliana, natural de Trepacio, provincia de Zamora, casado, jornalero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en San Julián de Musques; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, según está acordado por dicha Superioridad en la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Valmaseda, con el número 140 de 1924, por lesiones.

8403

7.161

PRADOS BARCIA, Tomás; de veintitrés años, hijo de José y de María, labrador, soltero, natural y vecino de Aranza, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bocairent, a constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa que se lo instruye por disparo y lesiones, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8322

7.162

RANK WALTER; de veintidós años de edad, mecánico, y Francisco Ratemberg, de veintitrés años de edad, fogonero, ambos solteros, domiciliados últimamente en Madrid, Corredora Baja, 16, y cuyo actual paradero se ignora; procesados por estafa por viajar en el tren sin billete, sumario 10 de 1924, del Juzgado de instrucción de Chinchilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado referido, para constituirse en prisión, notificársele el auto de procesamiento y recibírseles indagatoria, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

8338

7.163

RIO ANDION, Nemesia del; hija de Manuel y de Mercedes, natural de Miranda de Ebro, soltera, sirvienta; domiciliada últimamente en Pamplona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por infanfilación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8375

7.164

RODRIGUEZ EXPOSITO, Enrique;

domiciliado últimamente en La Línea, de diez y nueve años, hijo de Nemesio y de Florentina, soltero, natural de Medina Sidonia, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, número 217 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuentes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8392

7.165

RUTILLAN CAMPOAMOR, Jose; hijo de padre desconocido y de Dolores, de veintidós años, natural de Berga, de estado soltero, profesión camarerío; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Santa Ana, número 4; procesado en causa número 842 de 1919, sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8293

7.166

SAN ROMAN VELASCO, Sebastián; hijo de Estanislao y Pilar, natural de Viérgol, provincia de Burgos, soltero, jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sestao; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, según está acordado por dicha Superioridad en la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Valmaseda, con el número 294 de 1918 por injurias.

8404

7.167

SANCHEZ LINDE, Cecilio; de treinta y ocho años, casado, arriero, hijo de Pedro y de María, natural de Siles; partido judicial de Orcera, provincia de Jaén, vecino de Bienservida, siendo sus señas particulares: de estatura alta, color sano, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regulares, sin cicatrices, visto traje del país, que se halla en ignorado paradero, apareciendo que emigró, y se encuentra en Francia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcaraz (Albacete) a fin de ser reducido a prisión, acordada por la superioridad en la causa que se le sigue sobre hurto, número 65 de 1923, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

8276

7.168

SANTOS GONZALEZ, Aquila; natural de Villalba de Adaja, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valladolid, calle Acibelas, número 4; procesado por estafa a varies vecinos de dicha ciudad, sumario número 99 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Matos, para ser indagado y reducido a prisión.

8412

7.169

SENENAT GOYTISOLO, Joaquín; de estado casado, profesión del comercio, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, número 185, 3.^o 2.^a; procesado en causa número 457 de 1923 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8365

7.170

SIDON ORUJERO, Teodoro; hijo de Gregorio y de Alejandra, de diez y nueve años, natural de La Torre, de estado soltero, profesión dependiente; domiciliado últimamente en Barcelona, Pelayo, 42, 3.^o 3.^a; procesado en causa número 156 de 1912, sobre daños y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanova, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8399

7.171

TORRES FERREZ, Francisco; natural de Cartagena, de estado soltero, de profesión mecánico, de diez y nueve años de edad, hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 61 de 1924 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8366

7.172

VALCARCEL LORENZO, Jacinto; natural de Sangenjo, partido y previncia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, hijo de Ricardo y de Luzdivina; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

8413

7.173

VALDEMAR Y GARCIA VERDUGO, Francisco (a) Pataguecie, de treinta y tres años de edad, soltero, jornalero, natural de Yepes, y sin vecindad conocida, procesado en causa número 18 de 1916 por el delito de hurto de efectos, que se siguió en el Juzgado de instrucción de Ocaña, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él mismo resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9269

7.174

VALLEJO AJAMIL, Gregorio Jesús; hijo de Angel y Luciana, natural de Murillo del Río Leza, provincia de Logroño, soltero, jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Sestao; comparecerá ante la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, según está acordado por dicha Superioridad por la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Vizcaya con el número 328 de 1920, por lesiones.

8410

7.175

VALLS, N., Francisco; cuyas demás circunstancias no constan, procesado por delito de estafa, causa número 836 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8305

7.176

VAZQUEZ CODESAL, José; natural de Bijonte, provincia de Lugo, estado soltero, profesión mecánico, de veintisiete años de edad, cuyo último domicilio fué en la calle de la Alhondiga, número 21, de Granada, procesado por hurto en causa número 226 de 1923; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de dicha capital, Plaza Nueva, 20, en el término de diez días a responder de los cargos que le resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

8344

7.177

VELA GIL, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarrero, de diez y nueve años, hijo de José y de María, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en la calle de Giner y Partagás, 35 (Barcelona), procesado por hurto en la causa número 508 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, y Secretaría del señor Pastor, a fin de constituirse en prisión como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar y ser declarado rebelde.

8310

7.178

VELA LAFUENTE, Braulio; de veinte años, soltero, píeler, vecino que fué de Zaragoza, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Almunia dentro del término de diez días, para notificarse la sentencia dictada en causa contra él mismo y otros por estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que maya lugar.

8355

7.179

VILOURTA RODRIGUEZ, Manuel;

natural y vecino de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión del campo, de veintisiete años de edad, hijo de Juan y de Francisca; procesado por hurto en causa número 204 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en dicha causa.

8353

7.180

VILLARES VILLARES, Ignacio; de cuarenta y seis años de edad, labrador, hijo de Manuel y Purificación, natural y vecino de Lago, Ayuntamiento de Bocairent; procesado en causa por hurto, seguida en el Juzgado de dicha ciudad; comparecerá ante la Audiencia provincial de Lugo a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del término de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8318

7.181

VOLTES VILLAGRASA, José; natural de Reus, de estado casado, profesión corredor, de cuarenta y dos años, hijo de José y Magdalena, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, funda; procesado por estafa, causa número 430 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría del señor Pastor, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 435 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar y de ser declarado rebelde.

8211

7.182

PALMEIRO FERNANDEZ, José; hijo de José Ramón y de Josefina, natural de Goberno, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y curvas señas personales son: estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculata de Lugo para su destino a Cuevas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Azpizua Tato, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento infantería Zamora número 8 de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de 1924. El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpizua.

JC—1926

7.183

PAMPIN CALVIRIO, Manuel; hijo de Salvador y de Romaria, natural de Arzúa (La Coruña), de estado soltero, oficio labrador, sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada a la Caja de Reculata de Betanzos; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino

en el Regimiento de Valencia número 23 de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 10 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—4406

7.184

PANTALEON TOCA, Luis; hijo de Antonio y de Benigna, natural de Soto la Marina (Santander), de estado soltero, oficio labrador, y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada a la Caja de Reclusa de Santander, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—4408

7.185

PASARISA MIRO, Antonio; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Erbasabina (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,640, pelo negro, cejas idem, ojos negros, nariz regular, barba idem, boca ancha, color sano, frente ancha, aire marcial y producción clara, domiciliado últimamente en Francia; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante en Lérida con destino en el regimiento Infantería La Albuera, núm. 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel L. Piña.

JG—4293

7.186

PEDERSEN AUGUSTO, Julián; de padres desconocidos, natural de Troya (Noruega), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, estatura alta, cabello rubio, ojos azules, no usa barba ni bigote, viste pantalón de tela corriente color castaño claro, tripulante del vapor belga "Marnis"; domiciliado últimamente en Requejada (Santander); procesado por desacato a su Capitán, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío de la E. R. A. de las del Cuerpo general don José María Caselas Castro, Ayudante de Marina de Requejada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Requejada, 15 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, José M. Casillas.

JM—4393

7.187

PEDREGAL HARO, Juan Esteban; hijo de Vicente y de María, natural de Llanes, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de deserción, sancitorio de faltar a concentración.

ra su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carniero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carniero.

JG—4437

7.188

PENA VILA, Emilia; hijo de José y de Modesta, natural de La Coruña, provincia de idem, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,735 metros, color sano, pelo negro, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba redonda, señas particulares a la vista ninguna, domiciliado últimamente en La Coruña y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña, número 98, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor don Eduardo Marquerie y Ruiz-Delgado, de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Pontoneros, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 23 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eduardo Marquerie.

JG—4518

7.189

PENSADO ABAL, Segundo; hijo de Manuel y Josefa, natural de Son, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Son; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de Navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario de prófugo que se le instruye por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre de 1923 a canjear la cédula de inscripción por la cartilla naval.—Noya, 2 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—4363

7.190

PEREZ ACOSTA, Andrés; hijo de António y de Manuela, natural de Santa Cruz de la Palma; provincia de Canarias, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,68 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Palma, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eugenio López Moradillo, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores La Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de la Palma, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eugenio López Moradillo.

JG—4454

7.191

PEREZ ANIDO, Juan; hijo de José y de María Francisca, natural de Arbal, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,595 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondóvedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 27 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—4501

7.192

PEREZ CASTANEDA, Benito; hijo de Domingo y de Nieves, natural de Breña-Baja, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura se ignora, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color blanco; domiciliado últimamente en Breña-Baja; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de La Palma para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio López Moradillo, Teniente de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de La Palma, número 20, de guarnición en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de la Palma, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eugenio López Moradillo.

JG—4455

7.193

PEREZ MARTINEZ, Alejandro; hijo de Ambrosio y de Francisco, natural de San Vicente, Ayuntamiento de idem, provincia de Logroño, distrito militar de la sexta región; nació en 27 de Marzo de 1902, de oficio albañil, de estado soltero, y sus señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños; nariz roma, barba escasa, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, con una cicatriz en la cara del lado derecho; domiciliado últimamente en San Vicente, y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán Ayudante del 19.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Logroño, don Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 11 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

JG—4312

7.194

PEREZ MAS, Francisco; hijo de Vi-

cente y de María, natural de Senija, provincia de Alicante, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en Argelia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Alfredo Maroto Lavieja, Capitán con destino en el Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Maroto.

JG—4475

7.195

PAREZ PASADELA, Ramón; hijo de Manuel y de Filomena, natural de Folgosa San Esteban (Lugo), de estado soltero, de oficio jornalero; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración a la Caja de Recluta de Lugo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor don Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 11 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—4404

7.196

PEREZ VAZQUEZ, José; hijo de Jaime y de Encarnación, natural de Valle Gastero (La Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 637 milímetros, pelo castaño, cejas, ojos y nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire bueno y producción buena, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante en Lérida con destino en el Regimiento infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 22 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—4292

7.197

PEREZ VAZQUEZ, Manuel; hijo de José y de María, natural de Alhama, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, barba poca, color sano y frente despejada, domiciliado últimamente en Alhama y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Pedro Blanco Consuelo, Capitán con destino en el Regimiento infantería España número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

no lo efectúa.—Lorca, 28 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Pedro Blanco.

JG—4287

7.198

PERICO DURANY, Francisco; hijo de Francisco y de Concepción, natural de San Cerni (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 644 milímetros; domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante en Lérida con destino en el Regimiento infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 22 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—4293

7.199

PERTICA LEGUINA, Francisco; hijo de Justo y de Estefana, natural de Arrazua, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Arrazua y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango (Vizcaya) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería D. Nicolás Abaroa Lete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Abaroa.

JG—4423

7.200

PESQUERA MENENDEZ, Juan Antoni; hijo de Sabino y de Matilde, natural de Llanes, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Llanes y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, número 110 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Reus, número 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 20 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca.

JG—4357

7.201

PINON CASTRO, Antonio; hijo de José María y de Cándida, natural de Ortigueira (La Coruña), de estado soltero, oficio labrador, y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de recluta de El Ferrol; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

túa.—Santander, 11 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Aurelio de la Iglesia. JG—4405

7.202

PONTON SUAREZ, Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Lieres, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantry Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero.

JG—4439

7.203

PORTO LAMAS, Gabino; es hijo de José y de Rosa, natural de Ponteareas, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, su estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color blanco, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, su estado soltero, su profesión comerciante; señas particulares ninguna; tuvo entrada en la Caja Recluta de Vigo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, don Luis Salas Caballero, residente en los pabellones del expresado regimiento, en Valladolid, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 23 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Salas.

JG—4496

7.204

PRADO LAMAS, Francisco; hijo de José y de Antonia, natural de Begonte (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,560, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno y producción buena; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuena, número 28, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—4297

7.205

PRESENTACION DOMINGUEZ, Andrés; hijo de Tristón y de María, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,601 metros; domiciliado últimamente en San Sebastián; sujeto a expediente por haber faltado a concentración.

tración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Manuel Castejón y Narváez de Velasco, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 16 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuela Castejón.

JG—4426

7.206

PUIGCROS GARDENES, Felipe; hijo de Ramón y de Rosa, natural de Albesa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,619 metros, pelo castaño, cejas grandes, ojos pardos, nariz chata, barba poca, boca pequeña, color sano, frente regular, aire regular, producción buena, tiene una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Igorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—4360

7.207

QUINTANA ROSAS, Ciriaco; hijo de Federico y de María, natural de Sermo (Santander), de estado soltero, profesión labrador; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor don Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 26 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—4416

7.208

QUINTERO HERNANDEZ, Francisco; hijo de Gerardo y de Eudoxia, natural de La Frontera, Isla de Hierro (Canarias), de veintiún años de edad, cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gomera Hierro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián de la Gomera ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Ignacio Sáenz de San Pedro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián de la Gomera, 9 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Sáenz de San Pedro.

JG—4451

7.209

REDIN ALDUNATE, Emilio; hijo de Cirilo y de Leonarda, natural de Aíbar, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; sus señas personales: estatura 1,74 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color blanco, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Aíbar, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 3 de Mayo de 1924.—Enrique Meneses.

JG—4393

7.210

REGATO FERNANDEZ, Miguel; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Castro Urdiales (Santander), de estado soltero, profesión comercio y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia número 23 de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Abril de 1924.—El Juez instructor, de la Iglesia.

JG—4418

7.211

REGUEIRO PORTELA, Jesús; hijo de Antonio y de María Josefa, natural de San Mamet (Lugo), de estado soltero, de veintiún años de edad y cuya estatura es un 1,567 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires, República Argentina, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante en Lérida con destino en el Regimiento infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—4299

7.212

RIESGO ALVAREZ, Braulio; hijo de Constantino y de Josefina, natural de Santa Rosa, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años de edad, estatura 1,593 metros, color buceño, pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, domiciliado últimamente en Santa Rosa, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de infantería del

Príncipe número 3, D. Angel Guimerá Garnica, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 14 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Angel Guimerá.

JG—4373

7.213

REUS ESCALES, Juan; hijo de Juan y de Vicentia, natural de Llüber, provincia de Alicante, de veintidós años, cuyas señas personales no constan, domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Alfredo Maroto Lavieja, Capitán con destino en el Regimiento de Guardajara número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 28 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alfrido Maroto.

JG—4477

7.214

RIBES CERVERA, Salvador; hijo de Salvador y Francisca, natural de Vergel, provincia de Alicante, de veintiún años de edad, cuyas señas personales y antecedentes no constan, domiciliado últimamente en los Estados Unidos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy número 41 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Alfredo Mareto Lavieja, Capitán con destino en el Regimiento de Guardajara número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 23 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Maroto.

JG—4478

7.215

RIGUEIRO ENGROBA, Angel; hijo de Jesús y de María Juana, natural de Moimán, Ayuntamiento de Corpeito (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, pelo negro, color moreno, frente ancha, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Eugenio Colorado y Laca, con destino en el Regimiento de Artillería de posición, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 26 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eugenio Colorado.

JG—4429

7.216

RIGUEIRO FERNANDEZ, Guillermo; hijo de Cándido y de Antonia, natural de Brigos San Salvador, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,59 metros, pelo, cejas y ojos castaños; barba y boca regulares; color malo; domiciliado últi-

mente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Monteforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Azpiazu Tato, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta. Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu. JG—4328

7.217

RIO MENDEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Constantín, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño oscuro, cejas idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de infantería con destino en el Regimiento de Murcia número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 18 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—4507

7.218

RIOS MORA, Maximiliano; se desconocen sus circunstancias personales; residó últimamente en Valencia; comparecerá ante el Comandante de Caballería, Juez instructor de la Capitanía general de la tercera Región, D. Federico de Salas y Obregón, para prestar declaración, en el término de veinte días, a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Federico de Salas. JG—4483

7.219

RIPOLL MORENO, Salvador; hijo de José y de María Rosa, natural de Tárrega, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, de estatura 1,630 metros, no constando sus señas personales; domiciliado últimamente en Nueva York; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Capitán Juez instructor don Alfredo Maroto Lavieja, con destino en el Regimiento Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 28 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Maroto. JG—4179

7.220

RIVAS ERABO, José Ramón; hijo de José y de Rosa, natural de Santo Tomé, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,606 metros, pelo castaño oscuro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de infantería con destino en el Regimiento de Murcia número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 18 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—4507

7.221

RIVETRA BRANAS, Ramón; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Santiago de Ois, de estado soltero, profesión labrador y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Belanzos; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de infantería con destino en el Regimiento de Valencia número 23 de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—4403

7.222

RODRIGUEZ ALVAREZ, Benigno; hijo de Miguel y de Tomasa, natural de Ralejo Alto, provincia de Canarias, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca idem, color trigueño, frente regular, domiciliado últimamente en Ralejo Alto y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Antonio Cea Alvarez, Teniente de infantería con destino en el Regimiento de Tenerife número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Antonio Cea. JG—4447

7.223

RODRIGUEZ BELMONTE, José; hijo de Juan y de Julia, natural de Cebreiros, provincia de Orense, de veintidós años, de estatura 1,605 metros, cuyo domicilio se ignora, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta

días en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. Antonio López Pérez, de infantería, con destino en el Batallón de Montaña Mérida 13, de Cazadores, de guarnición en Orense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Orense, 16 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Antonio López. JG—4378

7.224

RODRIGUEZ CASTRO, Aurelio; hijo de José y de Carmen, natural de Camposo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Azpiazu Tato, Capitán de infantería con destino en el Regimiento de Infantería Zamora número 8 de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 23 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu. JG—4331

7.225

RODRIGUEZ GOMEZ, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Ortigueira (La Coruña), de estado soltero, oficio labrador, y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada a la Caja de reclusa de El Ferrol; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia, número 23, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—4109

7.226

RODRIGUEZ MENDEZ, Manuel; hijo de Juan y de Rosa, natural de Cenicuelos, Ayuntamiento de Miravilla, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de descripción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero. JG—4333

7.227

RODRIGUEZ NIEVES, Salvador; hijo de Antonio y de Rita, natural de Isla Cristina, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión viajante, de veintiún años de edad, estatura 1,620 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz gruesa, barba peinada, boca regular, frente

despejada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Isla Cristina; comparecerá en el término de treinta días ante D. Francisco Ruiz Fuertes, Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Soria, número 9, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 11 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—4398

7.228

RODRIGUEZ RUIZ, Juan; hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Adra, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, y cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,612 metros, pelo rubio, color sano, ojos pardos, particulares ninguna; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez del primer regimiento de Infantería de Marina, D. Félix Aranda, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.—San Fernando, 21 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda.

JM—4444

7.229

ROGEL GOMEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Socorro, natural de Arguro, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Adolfo Manso Rodríguez, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Manso.

JG—4339

7.230

ROMERO LOPEZ, Ramón; hijo de Manuel y de Manuela, natural y vecino de Trasparga (Lugo), nació el 1 de Septiembre de 1899, de oficio labrador, de 1,640 metros de estatura; procesado por el delito de abandono de servicio en los sucesos militares del mes de Julio de 1921, en Melilla; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, don Manuel Quintero Ramos Izquierdo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Melilla, 27 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Manuel Quintero.

JG—4354

7.231

ROZAS FERNANDEZ, Antonio; hijo de Miguel y de Manuela, natural de Fuentes de las Montañas, Ayuntamiento

de Cangas de Onís, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero.

JG—4432

7.232

RUBIRA UREÑA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de María Cipriana, natural de Calzada (Ciudad Real), de profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Juez instructor de la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, Capitán Médico, D. Celestino Moliner, residente en esta Corte, Marqués de Urquijo, 24, en el término de treinta días, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Madrid, 26 de Abril de 1924.—El Capitán Médico Juez instructor, Celestino Moliner.

JG—4360

7.233

RUIZ CACHO, José; hijo de Ramón, viudo, natural de Camargo, provincia de Santander, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada a la Caja de recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—4414

7.234

SAAVEDRA LOPEZ, José; hijo de Domingo y de Benigna, natural de Figueira, provincia de Lugo, de edad veintitrés años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Asturias; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Manso Rodríguez, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu.

JG—4333

7.235

SAEZ TONESA, Andrés; hijo de Enrique y de María, natural de San Pedro del Pinatar, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, estado soltero, estatura 1,673 me-

tros, pelo castaño, color sano, ojos pardos; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez del primer Regimiento de Infantería de Marina, D. Félix Aranda Ruiz, sito en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.—San Fernando, 21 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda.

JG—4445

7.236

SAEZ SAN JUAN, Benito; hijo de Cosme y de Ana, natural de Villanueva de Cameros, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Nicolás Canalejo Aguirre, de guarnición en Logroño, bajo el apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 14 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Canalejo.

JG—4304

7.237

SAENZ GARCIA, Pedro; hijo de Félix y de Angeles, natural de Baños de Ilío Tobía, provincia de Logroño, distrito militar de la sexta Región, nació en 19 de Mayo de 1902, de oficio comerciante, estado soltero, sus señas se ignoran, estatura 1,659 metros, perímetro torácico 84 centímetros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); y a quien se persigue por la falta grave de deserción, por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Captán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 26 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

JG—4314

7.238

SALAS EXPOSITO, Ramón; hijo de incógnito y de Alfonso, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), nació el 31 de Agosto de 1897, de oficio carpintero, estatura 1,670 metros; procesado por abandono de servicio en los sucesos militares de Julio de 1921; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Manuel Quintero Ramos Izquierdo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Melilla, 27 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Manuel Quintero.

4343

7.238 bis.

SANCHEZ CALERO, Gregorio; hijo de Blas y de Dionisia, natural de Los Llanos, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,734 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color triguero; domiciliado últimamente en Los Llanos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio 20 ante el Juez instructor D. Eugenio López Moradillo, Teniente de Infantería con destino en el batallón de Cazadores La Palma número 20, de guarnición en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de la Palma, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eugenio López. JG—4453

7.239

SANCHEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Victorino y de Carmen, natural de Garafía, provincia de Canarias, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Algarrobo (Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Eugenio López Moradillo, Teniente de Infantería con destino en el batallón de Cazadores La Palma número 20, de guarnición en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santa Cruz de la Palma, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eugenio López. JG—4452

7.240

SANCHEZ SOLA, Diego; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Oria, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estatura 1,748 metros, de estado casado, de oficio labrador, cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en Oria, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huércal Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, de guarnición en Murcia bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 19 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona. JG—4344

7.241

SANROMAN ALONSO Wenceslao; hijo de Cesáreo y Juana, natural de San Miguel de Oya, de estado soltero, de diez y nueve años, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el 7 de Enero último para pasar al servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán de corbeta Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo y Juez instructor D. Joaquín Jáudenes Bárbara, bajo apercibimiento que de

no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Vigo, 30 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—4514

7.242

SANTAMARIA PADIN, Florentino; hijo de José y de Rosa, natural de Ribadumia, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular; domiciliado últimamente en Ribadumia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor D. Andrés Páez Gómez, de Artillería, con destino en el 15.º regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Pontevedra, 25 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Andrés Páez. JG—4383

7.243

SANTOVENTA SANTOVENTA, José Ramón; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Piloña, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Manso Rodríguez, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Manso. JG—4330

7.244

SANZ LAZARO, Victorio; hijo de Hilario y de Ildefonsa, natural de Rapanegos, provincia de Segovia, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Segovia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Manso Rodríguez, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Manso. JG—4332

7.245

SAVALL ANTON, Domingo; hijo de Domingo y de Antonia, natural de Callosa de Ensarriá, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta

de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Alfredo Martínez Lavieja, Capitán con destino en el Regimiento Infantería Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Martínez. JG—4470

7.246

SEGUNDER FERNANDEZ, Jesús; hijo de José y de Manuela, natural de Reiro, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Azpiazu Tato, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu. JG—4325

7.247

SERRA ROCA, Miguel; hijo de Jaime y de Carmen, natural de Barcelona, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,502 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz romangada, barba poca, boca pequeña, color sano, frente despejada, airo marcatal, producción buena, señas particulares ninguna, de estado soltero, oficio marinista; sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 26 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Arturo Triana. JG—4433

7.248

SIERRA HERNANDEZ, Enrique; hijo de Silverio y de Telefona, de treinta y un años, de estatura 1,598 metros, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14 de guarnición en Pamplona bajo apercibimiento de que de no verificado le parará el perjuicio a esa hora. Dado en Pamplona a 30 de Abril de 1924.—Enrique Meneses. JM—4508

7.249

SIBERA MARINA, ...

Antonio y de Gabriela, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en los Estados Unidos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy número 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Scapio Collar Muñoz, Teniente (E.R.) del Cuerpo de Sanidad Militar con destino en la Tercera Comandancia de Tropas de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 16 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Scapio Collar. JG—4483

7.250

SOBREIRA ALVAREZ, Jesús; hijo de Gervasio y de Claudio, natural de Goyán, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de infantería con destino en el Regimiento de Murcia número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 15 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—4513

7.251

SOLIS SUAREZ, José; hijo de Ginés y de Seffa, natural de Avilés, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad y cuya estatura es 1,790 metros, domiciliado últimamente en Avilés y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo número 109, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor don Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería con destino en el Balalcín de Montaña, Reus 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 26 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca. JG—4355

7.252

SUAREZ BAYON, Víctor; hijo de Joaquín y de Pascasia, natural de Gijón, Ayuntamiento de Langreo, partido idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Sotresorio, provincia de Oviedo, sujeto a procedimiento por cobro indebido de un giro postal; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento infantería Zamora número 3, destacamiento de Monforte, D. Pedro Martín Espina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Monforte, 15 de Octubre de

1923.—El Teniente Juez instructor, Pedro Martín. JG—4343

7.253

SUAREZ FERNANDEZ, Avelino; hijo de Baltasar y de Generosa, natural de Coleira, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero. JG—4436

7.254

TERCIA LEAL, Manuel Agapito; hijo de Agustín y de Manuela, natural de San Miguel de Oya, de estado soltero, profesión labrador, edad diecinueve años, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán de corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo, Juez instructor, D. Joaquín Júndenes Márquez.—Vigo, 30 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Júndenes. JG—4515

7.255

TOLEDO, Felipe; hijo de Bonifacia, natural de Madrid, de veintiún años de edad, estatura 1,697 metros, pelo y cejas castaños, ojos azules, barba poblada, boca, frente y nariz regulares, color sano; domiciliado últimamente en Puertoallana (Ciudad Real); sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante del Regimiento Húsares de la Princesa, D. Juan Olano Amparán, sito en el cuartel del Conde Duque, de esta Corte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 24 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Juan Olano. JG—4361

7.256

TORRENTE RECALDE, Germán; hijo de Pedro y de María, natural de Santo Tomé, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,587 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba po- ca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondorredo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vigo, ante el Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con

destino en el Regimiento Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 18 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—4508

7.257

TRECU AZPEITIA, José; hijo de José y de María, natural de Saint Pé sur Nire (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de edad veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca grande, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Bayona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Manuel Castejón y Martínez de Velasco, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 19 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Castejón. JG—4435

7.258

TUNEZ MARTINEZ, José; hijo de Ginés y de Ana, natural de Oriña, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, jornalero, soltero, domiciliado últimamente en Oriña y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa número 50 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Diego Jiménez Cervera, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia 22 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 19 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Diego Jiménez. JG—4385

7.259

UN individuo apellidado Grimal, y otro cuyo nombre se desconoce, y que se supone iría con éste, de los cuales se desconocen sus circunstancias personales, residentes últimamente en Valencia; comparecerán ante el Comandante de Caballería Juez instructor de la Capitanía general de la octava región, D. Federico de Salas y Ortega, para prestar declaración en el término de veinte días a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo serán declarados rebeldes.—Valencia, 16 Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Federico de Salas. JG—4364

7.260

URIARTE ANGULO, José; hijo de

Fernán y de Virginia, natural de Ampuero (Santander), sujeto a expediente por haber faltado a la concentración a la Caja de Recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de infantería con destino en el Regimiento de Valencia número 23 de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—4419

7.261

VALEIRAS LOPEZ, Enrique; hijo de Francisco y de Elvira, natural de Partovia, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Orense, de estado soñero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Partovia (Orense) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Tomás Meneses Hernández, de Artillería, con destino en el 41.º Regimiento ligero de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Tomás Meneses. JG—4493

7.262

VÁQUER DÍEZ, Faustino; hijo de Faustino y de Amparo, natural de Castiella del Castell, provincia de Alicante, de veintidós años de edad y cuya estatura es de 1,640 metros, no constando sus señas personales, domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy número 41 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Alfredo Maroto Lavieja, Capitán con destino en el Regimiento Guadalajara número 29 de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento lo efectúa.—Valencia, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Maroto. JG—4482

7.263

VARELA LOPEZ, Benigno; hijo de Severino y de Manuela, natural de Serrón, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad, estatura 1,69 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Azpiazu Tato, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu. JG—4334

7.264

VAZQUEZ TEIXERO, Julio; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Mundín, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, estatura 1,672 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Azpiazu Tato, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 8 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu. JG—4321

7.265

VEIGA LOPEZ, Ramiro; hijo de José y de Josefa, natural de Montombeiro, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente idem; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Azpiazu Tato, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu. JG—4317

7.266

VIEIROS ALVAREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Basilia, natural de Vicos, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Azpiazu Tato, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 25 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu. JG—4318

7.267

VILLANUEVA SAS, Benito; hijo de Joaquín y de Antonia, natural de Fons, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Francia; encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 12, D. Vicente Morell Clemente,

de guardia en esta plaza.—Zaragoza, 21 de Abril de 1924.—Vicente Morell. JG—4520

7.268

VIOLA GOMEZ, Agustín; hijo de Nicancor y de Ambrosia, natural de Saviano (Santander), de oficio jornalero, sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada a la Caja de recluta de Santander; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 10 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia Martín. JG—4407

7.269

VIVERO PEREZ, José; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Rampaui (Lugo), de veintiún años de edad, de estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Cuba; procedido por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—4332

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBARRACÍN

Don Matías Romero Amorós, Juez de instrucción de Albarracín.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Joaquín Querol Carrió, Salustiano de Gracia, Miguel Esteban, Martín Mariano Fuertes, Benjamín Plácido Hernández Soler y Francisco Gómez Sánchez, todos naturales del pueblo de Celba, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan a presentar declaración en la Sala audiencia de este Juzgado en el sumario número 19 de este año, sobre daños, apercibidos que no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Albarracín, 13 de Mayo de 1924.—El Juez, Matías Romero.—El Secretario, Benito Vicente. JO—8271

ALBURQUERQUE

Don José Alcantara Sampayo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la P. N. judicial, procedan a la busca y ocupación del servientito que el finado se quedó, propiedad del vecino en esta villa, Gregorio Llamazares Ruiz, que

sustraída del sitio Miñer de Argamino, de la dehesa de Piedra Buena, término de San Vicente de Alcántara, hecho ocurrido el dia 8 del actual, y caso de ser habido lo pondrán a disposición de este Juzgado juntamente con las personas o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalado con el número 26 del corriente año, que por dicho hecho instruyo.

Señas.

Una burra cerrada, alzada 1,49 metros, capa castaña obscua, raza española, señas particulares: hociblanca, asegurada en la Compañía de Seguros La Unión Ganadera.

Dado en Alburquerque a 16 de Mayo de 1924.—El Juez, José Alcántara. El Secretario judicial, Pedro Morenó.
JO—8273

ALCAÑICES

Don Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los s'movientes que al final se resuelvan, que fueron robados a Santiago Villar Lorenzo, en Sarrafin de Aliste, la noche del 5 al 6 del corriente mes, deteniendo a los autores e ilegítimos poseedores y poniéndolos a disposición de este Juzgado, por haberse así acordado en el sumario número 34 del corriente año.

Seña de los semovientes.

Una burra pelo pardo claro, barriga blanca, alzada cinco cuartas y media, de siete a ocho años de edad, deshebrada, hierro blanco, bastante gorde y cola corta.

Un mulo de dos meses, hijo de la anterior, pelo castaño claro, la cola y cuello esquilados, bastante alzada para el tiempo que tiene y la cola con una bellota de pelo en la punta.

Dado en Alcañices a 10 de Mayo de 1924.—El Juez, Salvador Sánchez.
JO—8275

Don Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un carnero, negro, hurtado a Gregorio Rodríguez Torrado el dia 20 de Febrero último, en Castro Ladron, deteniendo a los autores e ilegítimos poseedores, poniéndolos a disposición de este Juzgado, por haberse así acordado en el sumario número 16 del corriente año.

Dado en Alcañices a 16 de Mayo de 1924.—El Juez, Salvador S. Terán.
JO—8274

ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llámala y cimplaza para que dentro del término de los diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente en este Juzgado el procesado por delito de estafa en causa número 10, de 1924, Rafael Sánchez del Valle, de cuarenta y tres años, viudo, tratante, natural de Montejáque; domiciliado últimamente en Dos Hermanas, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que, de no verificarse, será declarado rebelde, poniéndole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y, en el caso de ser habido, sea conducido, a mi disposición, a la prisión preventiva de este partido.

Algeciras, 14 de Mayo de 1924.—El Juez, Jerónimo del Pozo.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—8278

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de este partido.

Por medio de la presente encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de cuatro años, de 1,20 metros de alzada, rucia, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, sustraída la noche del 23 del pasado mes de la dehesa "Acicar", término de Tarifa, a Rafael Cazalla Monsalbos, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 90 de 1924 sobre hurto de dicha caballería.

Algeciras, 15 de Mayo de 1924.—El Juez, Jerónimo del Pozo.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—8279

ALMADEN

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita de inmediata comparecencia ante el Juzgado de instrucción de Almadén a Ricardo Gayar, que fue contable en casa de don Carlos Prado, en Ciudad Real, a fin de que preste declaración en el sumario número 6 de este año por estafa a doña Eufemia Ruiz Castellanos, vecina de esta villa; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almadén, 30 de Abril de 1924.—El Juez Juan Antonio Cabezas.—Por su mandato (ilegible).

JO—8280

ALMAGRO

D. Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles co-

mo militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una burra rucia clara, de cinco años, alzada mediana, abocada a parir, hierro particular en la ternilla de la nariz, número 12, y de un burro rucio oscuro, de tres años, entero, alzada mediana, con el mismo hierro que la anterior y lunares blancos en los costillares, los cuales han sido heridos en la matrada del 8 al 9 del actual del quinto Berregas, término de Pozuelo de Calatrava, y como de la propiedad de Jorge Martín Contreras, vecino de Dañiel, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, como asimismo a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que igualmente serán puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con el número 35 de los del corriente año por hurto de caballerías.

Almagro, 14 de Mayo de 1924.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario, A. Julio Pérez.

JO—8281

D. Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 7 del corriente año, contra Ángel Fernández Ríos, que también ha usado el nombre de Ángel Reyes Reyes, por falsedad, se han ocupado las caballerías siguientes:

Una yegua castaña clara, de cinco años, marca 1,53, hierro del Fénix Agrícola en la nalga derecha, número 19 en la tabla del cuello izquierdo y calzada de las patas.

Caballo negro, capón, marca 1,54, edad diez y seis años, hierro en la nalga izquierda.

Un caballo capón, castaño claro, alzada 1,52, sin hierro y lunares blancos en los costillares.

Para que las personas que puedan ser dueñas de dichos semovientes se presenten a reconocerlos en este Juzgado y prestar declaración en lo que se estime conducente.

Dado en Almagro a 12 de Mayo de 1924.—El Juez de instrucción, Elpidio Lozano y Escalona.

JO—8283

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Caverio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura del procesado Antonio Fernández Torres, de veintitrés a veinticinco años, de padre desconocido y de María, soltero, natural de Perpiñán (Francia), vecino de Patraire (Valencia), de oficio fundidor de vidrio, cuyas señas particulares son: muy moreno, barba cerrada, ojos negros, pelo negro, color sano, estatura regular, y viste al uso de los de la clase media; que lo está en causa número 54 de 1923, sobre sustracción; poniéndolo a mi disposición en las cárceles del partido, y facultando al Juez que lo

tura o le sea entregado para llevar a efecto la prisión, y ratificarla en su caso.

Dado en Almansa a 16 de Mayo de 1924.—El Juez de instrucción, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo.
JO—8284

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se señalan, sustraídas la noche del 10 al 11 del actual a Gaspar Gómez Sereno y Mariano Rodríguez, del quinto Los Santiago de Arriba, de este término; poniéndolas a mi disposición en este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, así como al autor o autores del hecho, a los efectos del sumario que se instruye con el número 96.

Señas de las caballerías.

Una burra de diez años, 1,25 de alzada, capa rucia oscura, raya negra de mulo cruzada, bociblanca, asegurada en El Fénix Agrícola, y marca letra B, número 5 en el anca derecha.

Otra burra de seis años, de 1,20 de alzada, capa rucia oscura, escurruda de nalgas, bociblanca y patilluera.

Una bucha de un año, de más de cuatro cuartas, pelo pardo, raya negra desde la cruz al rabo, cruzada y llerosa de las dos vistas.

Dado en Almodóvar del Campo a 14 de Mayo de 1924.—El Juez de instrucción, Aurelio Artacho Navarrete.

JO—8289

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a Dolores García Fernández, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado al objeto de que manifieste si renuncia o no a la indemnización de diez pesetas a que fué condenado el procesado Juan Antonio Soler Arturo, en la causa número 30 de 1923, por robo.

Dado en Almodóvar del Campo a 14 de Mayo de 1924.—El Juez de instrucción, Aurelio Artacho Navarrete.

JO—8288

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se resellarán, propias de don Antonio Prieto Arenas, vecino de Pedro Abad, y que fueron sustraídas en la noche del 9 del actual del sitio la Morona, término de Marmolejo, y siendo habidas se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del au-

tor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este Juzgado, y en la cárcel del partido.

Señas de las caballerías.

Un mulo de cuatro años, capón, con más de la marca, pelo castaño claro, con el hierro de la ganadería M. P. en la nalga derecha y el del Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Una mula de tres años, marcada, castaña oscura, con el hierro de la ganadería M. P. en la nalga derecha, sin que tenga el de la Compañía de seguros.

Dado en Andújar a 14 de Mayo de 1924.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—8290

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Maniel Cardoso Iglesia, de treinta y dos años de edad, casado, hijo de Antonio y de Brígida, natural y vecino de Arcos de la Frontera, de profesión del campo, ignorándose cuál sea su actual paradero; comparecerá en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, ante este Juzgado, sito en la calle Cuesta de Belén, número 5, con el fin de constituirse en prisión, la que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Cádiz con fecha 30 de Abril último, en la causa número 69 del año 1924, por hurto, contra el mismo y otros, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebeldía.

A la vez requiere a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado y su conducción a la cárcel de este partido, para ponerlo a disposición de la Audiencia provincial de Cádiz.

Dado en Arcos de la Frontera a 15 de Mayo de 1924.—El Juez de instrucción, José Cayuso y García.—El Secretario, José Valle.

JO—8291

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia del día de hoy dictada en expediente de reclusión definitiva que se tramita de oficio con referencia a doña Elena Díaz Manresa, casada, de cuarenta años, natural de La Coruña, e ingresada en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación y a instancias del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, el día 20 de Septiembre último, padeciendo enfermedad mental que por los síntomas fué diagnosticada de paranoia; por el presente edicto se emplaza a los parientes más próximos de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, al objeto de ser oídos, con apercibimiento, si no comparecen, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Dado en Barcelona a 13 de Mayo de 1924.—Por D. José Pastor, Diego Ramírez.—V.º B., el Juez de primera instancia (firma ilegible).

JO—8314

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia del día de hoy dictada en expediente de reclusión definitiva que se tramita de oficio con referencia a doña María de la Cinta Daiges López, soltera, de treinta y nueve años, natural de Tortosa (Tarragona), e ingresada en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación y a instancias del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, el día 20 de Septiembre último, padeciendo enfermedad mental que por los síntomas fué diagnosticada de locura maníaco-depresiva; por el presente edicto se emplaza a los parientes más próximos de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, al objeto de ser oídos, con apercibimiento si no comparecieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Dado en Barcelona a 13 de Mayo de 1924.—Por D. José Pastor, Diego Ramírez.—V.º B., el Juez de primera instancia (firma ilegible).

JO—8313

CASTUERA

Don Carlos Galán Calderón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiere a los procesados en el sumario seguido en este Juzgado con el número 35 de 1923, por hurto, Fernando Rus Fernández, Manuel Calderón Pérez y Cristóbal Rus Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el término de una audiencia presten fianza cada uno en cantidad de 3.000 pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias que en definitiva puedan declararse procedentes por esta causa, bajo apercibimiento de proceder al embargo de sus bienes.

Dado en Castuera a 16 de Mayo de 1924.—El Juez, Carlos Galán.—P. S., Juan Martínez.

JO—8326

COLMENAR VIEJO

Don Manuel Díaz-Merry e Iñiguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que por la Guardia civil del pueblo de Torrelodones, al procederse a la detención de Antonio Lodesada Sánchez, en el pueblo de Hoyo de Manzanares, por tenencia de ganchas e instrumentos destinados especialmente para ejecutar el delito de robo, fué ocupada a dicho procesado una burra rucia, de cuatro años, alzada regular, herrada de las cuatro extremidades, de la cual no ha justificado su procedencia.

Y se llama a la persona o personas que se crean con derecho a dicho siniestro para que comparezcan en este Juzgado en término de diez días a reclamarlo, acreditándolo con los correspondientes documentos, previniendo que transcurrido dicho término se procederá a lo que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo a 16 de Mayo de 1924.—El Juez, Manuel Díaz-Merry.
JO—S331

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido de Ciudad Rodrigo ha acordado para resolución de esta fecha dictada en el sumario número 26 del corriente año que sigue por malversación de fondos, sea citado por medio de la presente Bernardo Más, vecino que fué de Fuentes de Oñoro, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado con el fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de copia la expido en Ciudad Rodrigo a 14 de Mayo de 1924.—El Secretario judicial, José Ballesteros. JO—S329

DOLORES

D. Francisco Soriano Carpena, Juez de instrucción del partido de Dolores.

Por el presente cito y llamo a Ramón Lacal Cuenca, de veinte años, soltero, costurero, ignorándose su domicilio actualmente, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado o se constituya en la cárcel del partido, a fin de ser constituido en prisión y ser oído en la causa número 5 del año 1922 sobre sedición y daños contra Vicente Sáez y otros, sin perjuicio de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía, procedan a la busca y conducción de dicho sujeto a la cárcel de este partido de Dolores, por hallarse comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dolores, 14 de Mayo de 1924.—El Juez, Francisco Soriano.—P. H., José Lauro. JO—S340

ECIJA

D. Antonio José de Rueda y Roldán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de las caballerías que se señalarán, que fueron sustraídas la noche del 19 de Septiembre de 1920 en terrenos del cortijo de Mochalejo, de este término, y en la Isla de Navallos, correspondiente al mismo, pertenecientes los seis mentados en primer lugar a Antonio Ruiz Alvarez, y los cinco siguientes a D. Antonio Conde y Conde, vecinos de Fuentes de Andalucía, y, caso de ser rescatados, detener a sus poseedores, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Burra de siete años entonces, parda clara y mediana.

Otra de cuatro años, rucia clara, mediana, relajada del cuarto izquierdo.

Otra de cuatro años, mediana, rucia clara.

Otra de cuatro años, mediana, negra, bociblanca.

Mulo de quince meses, castaño oscuro, hijo de una de las burras.

Otro mulote de cuatro meses, pollotondo, los cinco primeros con el hierro R en la cadera izquierda y todos ellos asegurados y herrados con el de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra S, número 2.

Mulo de quince meses, castaño oscuro, de buena alzada, hierro L. Y. en la nalga izquierda.

Otro castaño claro, mediano, de igual edad y hierro.

Otro negro, de buena alzada y de igual hierro.

Burra rucia, mediana, de treinta meses y de igual hierro; y

Oucha rucia oscura de quince meses, pequeña y con el mismo hierro; todas estas caballerías, excepto el mulo negro mencionado en tercer lugar, están aseguradas en la misma Compañía El Fénix Agrícola.

Así lo he acordado en sumario que con el número 43 del año actual instruyo por el hecho indicado.

Ecija, 14 de Mayo de 1924.—El Juez, Antonio José de Rueda.—El Secretario, P. H., Rafael Fabre.

JO—S342

LLANES

D. Ernesto Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Célis, Juez de primera instancia del partido de Llanes:

Hago saber: Que por doña María Josefina Gómez Fernández, viuda y vecina de Miembro, de este Concejo, se promovió en este Juzgado expediente de jurisdicción voluntaria solicitando la administración de los bienes de don Jenaro Cué y Cué, ausente en paradero ignorado, natural del pueblo de Barrio, donde tuvo su último domicilio, y publicados los primeros edictos según dispone el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, se presentó don Ricardo Cecilio Muñiz, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Celori, pariente en cuarto grado del D. Genaro Cué, solicitando la administración por tener derecho preferente a la promotora del expediente doña María Josefina Gómez Fernández.

En su virtud, y de conformidad a lo dispuesto en el expresado artículo, se cita y llama a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si éste no se presentare, para que en el término de dos meses, contados desde la inscripción de este edicto en la GACETA DE MADRID comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que se haga público se expide el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Llanes, 24 de Mayo de 1924.—El Juez, Ernesto Sánchez de Movellán.—P. S. M., P. H., Alfredo Martín.

X—1781

MADRID—CONGRESO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, y en virtud de providencia de hoy,

ha sido estimada la denuncia formulada por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín, en nombre del subdito francés Monsieur Gabriel Croc, sobre extravío de un título de la Deuda exterior española al 4 por 100, serie D, número 6.559, estampillado de 240 francos de renta, en la población de Cassade Arrendissement de Montaubau, donde aquél tiene su residencia, sin haber cobrado aún ninguno de los cupones, a partir de Abril de 1905; y en su virtud ha acordado la publicación del presente, para que dentro del término de nueve días pueda comparecer el tenedor del mencionado título a contradecir la denuncia.

Madrid, 4 de Junio de 1924.—El Secretario, Roque Novella.—V. B.—El Juez de primera instancia (ilegible).

X—1788

Por el presente y en virtud de providencia de este día, dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en el juicio universal de quiebra de la Sociedad anónima Lloyd de España, se hace saber que en la junta general de acreedores celebrada el día 10 de Abril último han sido nombrados Síndicos, primero, segundo y tercero, respectivamente, D. Joaquín Rocamora Fernández, D. Jesús González Hernanz y D. José Torres Santos, con la prevenção de que se haga entrega a los mencionados Síndicos de cuanto corresponda a la Sociedad quebrada.

Madrid, Mayo de 1924.—El Secretario, Roque Novella.—V. B.—El Juez instructor (ilegible).

X—1789

MADRID—HOSPICIO

En los autos declarativos de mayor cuantía seguidos por D. Felipe Martín Crespo y Díaz de Cuerva, contra los causahabientes y sucesores de don Pedro Martín Manso, sobre cancelación de hipoteca, se ha dictado la sentencia, que contiene los particulares siguientes:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1º de Mayo de 1924, el señor D. Arcadio Conde Otegui, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma, habiendo visto este juicio declarativo de mayor cuantía seguido entre partes, de la una, como demandante D. Felipe Martín Crespo y Díaz de la Cuerva, comerciante y de esta vecindad, por sí representado por el Procurador D. Alfonso Soto Muslera, bajo la dirección del Letrado D. Antonio Soto Hernández, y de oíra, como demandados, los herederos o causahabientes de D. Pedro Martín Manso declarados rebeldes, sobre prescripción de un derecho real de hipoteca y cancelación de la misma.

Fallo que debo declarar y declaro prescrito el derecho real de hipoteca, constituido en escritura otorgada en 13 de Diciembre de 1871, ante el Notario de esta Corte D. Tomás Bande y García, a favor de D. Pedro Martín Manso, sobre la casa número 17 moderno de la calle de Jesús y María, de esta capital, con vuelta a la del Calvario, por donde tiene el número 1 moderno y que parece ser parte de los

números antiguos 2 y 3 de la manzana 46, en garantía de pago de 25.000 reales, y, por tanto, que deba ser cancelado totalmente, librándose para ello el mandamiento por duplicado, con inserción de este fallo, una vez que quede firme, al señor Registrador de la Propiedad del Mediodía.

Así por esta mi sentencia, sin haber expresada condena de costas y que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma que previene la ley, lo pronuncio, mando y firmo.— Arcadio Conde.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.

Madrid, 1.^o de Mayo de 1924.—Ante mí, J. M.^o de Antonio.”

Y para insertar en la GACETA DE MADRID y que sirva de notificación a los demandados, cuyos domicilios se siguen, se pone el presente en Madrid a 3 de Mayo de 1924.—El Secretario, José María de Antonio.

X—1776

VITORIA

Don Rafael Losada y Azpiazu, Juez de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Participo que en expediente que en este Juzgado se tramita a instancia de D. Jesús Corujo Valdívares, casado, con domicilio en Madrid, Registrador de la Propiedad en situación de expedencia voluntaria, solicitando la devolución de la fianza de 2.560 pesetas en efectos públicos y en individuo como tal Registrador y a disposición del ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado, hoy Jefe superior de los Registros y del Notariado, se anuncia por medio de tres edictos sucesivos de tres meses de plazo cada uno que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador, presenten dentro de los plazos indicados la oportuna reclamación, haciendo constar que el presente es el primer edicto y que los Registros de la Propiedad que ha desempeñado son Villamartín de Valdeorras, Fregenal de la Sierra, Navalcarnero, Huelva, Villena y esta capital.

Dado en Vitoria a 26 de Abril de 1924.—El Juez, Rafael Losada.—P. S. M., ante mí, Lorenzo de la Higuera.

JO—9213

JUZGADOS MUNICIPALES

ALBURROL

D. Antonio López Tero, Juez municipal suplente en ejercicio de esta ciudad.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual habrá de proveerse en término de traslación, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, pu-

diendo los que aspiren al desempeño del expresado cargo, dirigir sus instancias documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, por término de treinta días, a contar desde el siguiente en que aparezca esta publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Alburrol, 2 de Junio de 1924.—El Juez, Antonio López.

JO—9412

ALGABA

D. Nicolás Carranza Márquez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente, la cual habrá de proveerse por traslación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920; lo que se hace saber por medio del presente y otros de igual tenor, a fin de que los aspirantes a dicho cargo puedan presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, que lo es el del distrito de San Vicente, de la ciudad de Sevilla, en el término de treinta días, a contar desde el que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, puesto que en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 6 de Febrero último apareció publicado.

Se hace constar que en este término existen 4.263 habitantes.

La Algaba, 24 de Mayo de 1924.—El Juez, Nicolás Carranza.

JO—9411

CABEZUELA DE SALVATIERRA

Don Marcelino Martín Crigo, Juez municipal de Cabezuela de Salvatierra.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente, respectivamente, de este Juzgado municipal de mi cargo, la primera de ellos por incompatibilidad del que como habilitado la desempeñaba, a causa de la incompatibilidad prevenida por el nuevo Estatuto municipal, y la segunda por no hallarse cubierta, se anuncia al público para proveerlas en propiedad por término de treinta días, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, de conformidad al artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, durante cuyo plazo podrán, quienes aspiren a ellas, presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Alba de Tormes, debidamente documentadas.

Se hace saber también que dichos cargos no tienen más retribuciones que los derechos de Arancel.

Cabezuela de Salvatierra a 22 de Mayo de 1924.—El Juez municipal, Marcelino Martín.

JO—9293

COSTITX

D. Juan Bellésper Serra, Juez municipal de la villa de Costitx, provincia de Baleares.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, por renuncia del que la desempeñaba, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

En su virtud, y cumpliendo con lo acordado se abre concurso por traslado, debiendo presentarse las instancias dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados a quienes se advierte que este pueblo se compone de 1.292 habitantes.

Costitx, 14 de Mayo de 1924.—El Juez, Juan Vallespir.

JO—9413

MEDINACELI

D. Pedro Gil Saldaña, Juez municipal de la villa de Medina del Campo, partido judicial de su nombre, provincia de Soria.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, dentro del término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Medinaceli, 3 de Junio de 1924.—El Juez, Pedro Gil.

JO—9413

MORA LA NUEVA

D. Rafael Serrano Lloberes, Abogado, Juez Municipal de la villa de Mora la Nueva, partido judicial de Falset, provincia de Tarragona.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, el que ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 10 de Diciembre de 1920, se anuncia a concurso dicha vacante, por término de treinta días, a contar desde que este edicto se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Tarragona, durante cuyo plazo, los aspirantes deberán presentar sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de Falset, a cuyo partido judicial pertenece esta población.

Se hace constar que al Secretario le corresponden al año por derechos de Arancel de 100 a 150 pesetas aproximadamente, sin que tenga otra retribución ni subvención.

Con la solicitud deberán acompañar los concursantes los documentos siguientes:

1.^o Certificación del acta de nacimiento.

2.^o Otra de buena conducta moral.

3.^o Certificación del examen y aprobación a que se refiere el Reglamento de 10 de Abril antes citado y

otros títulos que acrediten su aptitud o preferencia para el cargo.

4º Los demás documentos para acreditar los extremos a que se refiere el artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de que más arriba se hace mención.

Mora la Nueva, 4 de Junio de 1924.
El juez municipal, Rafael Serrano.
JO—9484

NAVAS DE LA CONCEPCION

Don José Sánchez Bermajo, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario propietario del Juzgado municipal de esta villa, por renuncia del que la desempeñaba, D. Antonio Romero y Santos, la cual se ha de proveer en concurso de traslado con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias, se fija el presente y otros de igual tenor, para que los aspirantes a ella dirijan sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido de Cazalla, en el plazo de treinta días, contados desde que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID.

Navas de la Concepción a 30 de Mayo de 1924.—El Secretario suplente, Valeriano Vázquez.—El Juez municipal, José Sánchez.

JO—9367

OZA DE LOS RIOS

Don Antonio Gómez Valeiro, Juez municipal de Oza de los Ríos.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, por no haberse presentado el nombrado y haber dejado transcurrir el término legal para tomar posesión, se anuncia de nuevo al público para su provisión, por término de treinta días, conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, pudiendo los aspirantes presentar sus instancias documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Betanzos, dentro del indicado plazo.

Dado en Oza de los Ríos a 24 de Mayo de 1924.—El Secretario interino, José López.—El Juez municipal, Antonio Gómez.

JO—9302

VALENZUELA DE CALATRAVA

Don Domingo Imedio Coello, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por orden de la Superioridad se anuncia nuevamente la vacante de la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, y para su provisión se abre concurso por término de quince días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, conforme a las disposiciones del Reglamento de 10 de Abril de 1871 y 7 de Diciembre de 1908.

Esta población consta de 1.633 habitantes de hecho y 1.683 de derecho, no teniendo más retribución estos funcionarios que los derechos de Arancel.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas ante él el Sr. Juez de primera instancia de Almagro, dentro del plazo indicado.

Valenzuela de Calatrava a 2 de Junio de 1924.—El Juez municipal, Domingo Imedio.

JO—9303

VILLARDOMPARDO

Don Antonio Roque Moya Ruiz, Juez municipal de este distrito.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, la que se anuncia para su provisión a concurso libre, con arreglo a las disposiciones del último párrafo del artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en este Juzgado municipal en término de treinta días, a contar del en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, acompañando a la solicitud los documentos necesarios.

Se hace constar que el número de habitante de esta villa es de 571.

Dado en Villardompardo a 2 de Mayo de 1924.—El Juez municipal, Antonio Roque Moya.

JO—9286

VILLARROTA DE LA SIERRA

Don Antonio Hernández Soriano, Juez municipal de Villarrota de la Sierra, provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que hallándose vacantes, por renuncias admitidas de los que las desempeñaban, las plazas de Secretario propietario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse en concurso de traslado, entre Secretarios que sirvan igual cargo en la actualidad, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 6 de Diciembre del propio año, quienes deseen solicitarlas habrán de dirigir sus instancias documentadas al Sr. Juez de instrucción de este partido de Alcañiz, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, siendo de advertir que el censo de esta villa es de 2.274 habitantes y que la dotación del cargo consiste en los derechos de Arancel.

Villarrota de la Sierra, 31 de Mayo de 1924.—Antonio Hernández.

JO—9485

JURISDICCION DE GUERRA

OVIEDO

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Gerardo Mariño Nimo, para exceptuarse del servicio militar, este Juzgado (Regimiento de Infantería Príncipe, 3), en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado pa-

radero de Jesús Mariño Nimo, hermano del mencionado soldado, natural de Lens, Ayuntamiento de Ames (La Coruña), de cuyo punto se ausentó en el año 1909, para la Habana.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento, por si alguno tiene noticia de su actual residencia se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Oviedo, 19 de Abril de 1924.—El Comandante Juez, Angel Guinierá.

JO—4374

JURISDICCION DE MARINA

VIGO

Don Joaquín Jáudenes Bárcena, Capitán de corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Vigo y Juez instructor de la causa de naufragio del vapor "Cataluña".

Hago saber por el presente edicto que se le conceden treinta días de plazo a los cargadores que fueron del referido vapor, D. Francisco Soler, Sabadell y Hermanos, Hijos de J. Ramos, M. Carbonell, Sans Selma y Matheus, Luis Gras, J. Ferrer y Compañía, J. Gallard, S. Martí, Guardiola, S. A., y Rivas Mampar, naturales de Barcelona, para que dentro del referido plazo hagan su presentación en este Juzgado o bien personas que les representen, a exponer lo que convenga pudiera a favor de sus intereses, acerca de la carga que perdieron en el naufragio.

Vigo, 29 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes Bárcena.

JM—4517

JURISDICCION ECLESIASTICA

MADRID

Nos el Doctor D. Juan Francisco Morán, Provisor Juez eclesiástico del Obispado de Madrid-Alcalá.

Por la presente cédula emplazamos y citamos a doña Dolores Hernando y Ronillo, cuyo paradero se ignora, para que si conviene a su derecho se persone en los autos sobre divorcio "quod liborum et cohabitacionem" promovidos contra ella en nuestro Tribunal, sito en la calle de la Pasa, número 3, por su marido, D. Mariano Moreno y Rodríguez, fundado en causas comprendidas en los cánones 1.129 y 1.131 del Código de Derecho Canónico, y especialmente para que el día 3 de Julio próximo, a las once, comparezca personalmente o por Procurador debidamente apoderado en nuestra Sala audiencia, a fin de contestar a la demanda, diligencia que se celebrará en la forma y bajo los apercibimientos establecidos por los cánones 1.726 y siguientes de dicho Código.

Madrid, 3 de Junio de 1924.—El Juez, Doctor J. Francisco Morán.—Por mandato de S. S., Doctor Indefonso Alonso de Prado.

X—1787